

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA**

**ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE  
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DE  
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI**

**(Sesión reservada)**

**(Vespertina 1)**

**MARTES 1 DE ABRIL DE 2003**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

*—Se da inicio a la sesión siendo las 17 horas y 29 minutos.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas Tardes.

Siendo las 5 y 29 minutos de la tarde del día 1 de abril de 2003, vamos a iniciar la reunión de trabajo de la Comisión de Investigación de los Actos de Corrupción del 90 al 2000, estando presente el presidente de la comisión que dirige, asimismo los asesores de la comisión, la señora Violeta Soria, Rosario Márquez, Adolfo Urquiza y el doctor Juan José Marthans y el coordinador Antonio Zapata, vamos a iniciar esta reunión.

Hoy tenemos invitado al señor Javier Revilla Palomino, a quien le vamos a pedir que, por favor, tome el juramento del caso para que responda a las preguntas de la comisión.

Señor Javier Revilla Palomino, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí, juro.

**El señor PRESIDENTE.**— Si así lo hiciere, Dios y la patria os premien; caso contrario, os lo demanden.

Gracias.

Vamos a solicitarle, por favor, al señor Javier Revilla, que nos de las generales de ley, su nombre, su dirección, su estado civil, su profesión, su DNI, su lugar y fecha de nacimiento.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Mi nombre es Javier Manuel Revilla Palomino, nací el 28 de febrero del año 52, tengo 51 años, soy relacionista industrial, vivo en el jirón 28 de Julio 196, Magdalena, casado, tengo un hijo. ¿Si algo más?

**El señor PRESIDENTE.**— Su DNI.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Mi DNI es 07704427.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Revilla, ¿usted necesita un abogado para poder responder a las preguntas?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradeceríamos que presente a su abogado, de su nombre y su número de colegiatura.

**La señora CARRASCO ZAPATA.**— La doctora Clementina Carrasco Zapata, N.º de CAL 20428.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Señor Revilla, el Congreso de la República, el Pleno del Congreso otorgó facultades y una función especial a la Comisión de Investigación de los Actos de Corrupción del 90 al 2000. En el encargo de cumplir con las recomendaciones y conclusiones de 5 comisiones que en la legislatura pasada tenían el encargo de hacer la investigación de los procesos de actos de corrupción.

Nosotros hemos continuado profundizado y en función de eso, sobre el tema de delitos financieros, que es un área específica, hemos visto por conveniente de que usted como gerente de inversiones financieras, gerente central de inversiones y gerente general de la Caja de Pensiones de la Caja Militar y Policial, nos pueda contestar algunas preguntas que son materia de investigación en esta comisión. Ese es el motivo por el cual nosotros lo convocamos.

En la refinanciación de la deuda Gesa —¿usted identifica?—, esta es una importante empresa que lleva a cabo con la Caja una transacción el 8 de junio de 1993. Esta refinanciación que realiza Gesa con la caja es parte de un acuerdo de directorio, por el cual se acuerda que por un monto de 5 millones 821 mil 842 dólares, Gesa presenta como garantía de inmuebles al de propiedad de personería jurídica distinta a ella.

Señor Revilla, en el ejercicio del cargo de gerente de inversiones de financiera de la Caja, si bien es cierto que la decisión fue en un mes anterior a sus labores, ¿por qué posteriormente no se observó esta condición?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿5 millones me está hablando, Gesa del año 93?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

Gesa le presenta como garantía el inmueble para el pago de sus obligaciones a la Caja. Vamos a buscar el detalle.

Acá hay la primera hipoteca por 895 mil dólares, un inmueble en la calle 31, lote 16, manzana C-19 de la Urbanización Corpac, San Isidro. Es un inmueble de 5 pisos y azotea.

Otro inmueble, primera hipoteca por 223 mil sobre el terreno de 5 mil metros cuadrados ubicado en el lote N.º 5, manzana 1, en la lotización preurbana Los Huertos de Villa, en Chorrillos.

Otra hipoteca por 2 millones 20 mil dólares sobre un terreno ubicado en la intersección de la Calle Emilio Cavenecia con Calle Lord Cochrane y José Llanos Zapata en San Isidro.

Dice que la tasación se efectuó el 25 de enero del 93 por Provivienda en 3 millones 335 mil soles, cuando el sol equivalía a 1,65. Sí, pues, es 2 millones de dólares.

Otra primera hipoteca por 116 mil 363 dólares sobre el terreno cercado de 5 mil metros ubicado en la lotización preurbana Los Huertos de Villa, también en Chorrillos.

Y acá hay una serie de... Si quiere le sigo enumerando. ¿Ya recordó? ¿Nos puede explicar este hecho, señor Revilla?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Cómo no.

Pero como usted bien lo ha dicho, esa operación es anterior a mi gestión. Yo entré a la Caja en julio del 93, si no me equivoco, 15; 16 de julio del 93. Esta es una refinanciación o sea una operación ya dada en el año 92 o en el año 91.

A mí lo único que me tocó hacer fue llevar al Consejo Directivo la refinanciación de esa deuda. O sea, con el pago respectivo de intereses y poder mantenerla vigente para que Gesa pueda más adelante cancelarla o amortizarla.

Entonces, eso fue aprobado por el Consejo Directivo, pero ya como yo —quisiera recalcar—, es una operación que estuvo aprobada años anteriores, a mí me tocó solamente la refinanciación.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Ustedes tienen alguna repregunta? Si la tienen, la hacen. ¿Quién quiere repreguntar? Tiene la palabra la señora Violeta Soria.

**La señora SORIA ALVARADO.**— Gracias.

La inquietud es que estos inmuebles estaban respaldando también una refinanciación por 3 millones 830 mil y a su vez una entrega de un préstamo nuevo por 600 mil dólares. Entonces, era en su condición de gerente de inversiones financieras que entró un mes posterior a esto.

Si efectuó alguna acción para mejorar la posición de la Caja respecto a estas garantías.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero por las sumas que se puede ver ahí, en la propuesta de crédito, tengo entendido que las garantías son el doble del valor del crédito, ¿qué mejor garantía hipotecaria? O sea el doble del valor del crédito. O sea, si el crédito era algo de 3 millones 800, la garantía debe ser algo de 6; 7 millones de dólares.

El terreno de Cavenecia nomás, como lo acaba de decir, estaba en 2 millones 20 dólares.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

La pregunta va más orientada cuando uno solicita la hipoteca debe tener la garantía de que, obviamente, quien hipoteca es el dueño directo. En este caso no eran los dueños Gesa sino eran otros propietarios.

¿Usted revisó esto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero, perdón, eso es normal en el sistema financiero, que una persona de una hipoteca en garantía de un crédito. Esas hipotecas supuestamente no me acuerdo quiénes son los dueños, pero todo estaba ya constituido a favor de la Caja, estaban inscritas incluso en Registros Públicos. O sea la Caja tenía la primera hipoteca de esos inmuebles.

(Diálogo fuera de micrófono.)

**El señor PRESIDENTE.**— Con el Acuerdo 931101 del 8 de junio del 93, el Consejo Directivo aprobó el reporte de crédito 4693 por el cual prestó a la firma GESA Ingenieros 600 mil dólares.

En el ejercicio del cargo de gerente de inversiones financieras y al conocer que en la misma fecha y con el mismo acuerdo estaban refinanciándole a GESA 5 millones 921 mil 842 dólares por los recursos de la Caja con el agravante de que las garantías ya estaban respaldando el reporte de crédito aprobado, ¿qué acciones lleva a cabo usted?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Perdón, ¿en junio del 93 me dice o julio?

**El señor PRESIDENTE.**— El acuerdo en el cual el Consejo Directivo aprueba es en junio del 93, el 8 de junio.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo todavía no estaba ahí.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro.

Se aprobó el reporte para aprobar el préstamo de 600 mil dólares a Gesa por parte de la Caja, usted estaba en ejercicio de funciones, ya era gerente de inversiones financieras.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, todavía. Yo entro en julio, el mes séptimo, julio del 93.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero usted conoce de esta gestión?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— De la refinanciación, no. Mejor dicho, tomé conocimiento posteriormente.

Pero yo lo que quiero manifestarle que la Caja funciona como una banca de segundo piso. Entonces, es una entidad que constituye garantías hipotecarias como cualquier entidad del sistema financiero y sobre esas garantías puede otorgar diversos créditos, siempre que estén respaldados.

La Caja tenía por finalidad que en el sentido que las garantías hipotecarias deberían de estar garantizando al 2 por 1 del crédito. Si yo le pedía 600 mil y que sumado a los créditos que tenía, era entre 5; 6 millones, casi aproximadamente el doble del crédito, el doble de garantía debería tenerlo, que creo que sí lo cumplió GESA.

**El señor PRESIDENTE.**— Mientras recogemos información sobre esto, yo quiero preguntarle: ¿La Caja usó brokers para los trámites de crédito?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Es sabido y es conocido que la Caja no solamente en el año 90 hacia delante utilizó brokers, también en las épocas anteriores utilizaba brokers. (2)

La Caja —como le había manifestado— es una entidad que funciona como banca de segundo piso y siempre ha funcionado o ha caminado a través de brokers.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y esa no es una labor de la Gerencia de Inversiones Financieras o de la Gerencia Central de Inversiones?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Fíjese, porque incluso, es más, está normado y hay un contrato del operaje entre la Caja con los señores que le hacen de broker. Se tiene un contrato que viene desde hace 20 años.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea era una práctica.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Es una práctica normal de la Caja.

**El señor PRESIDENTE.**— Y dígame, ¿con qué brokers operaba? O cuando usted era funcionario, trabajaba, ¿usted recuerda cuáles eran los brokers que normalmente trabajaban con la Caja?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Cuando yo entré había Ávila y Calpe, era el Grupo Newman —creo—; estaba Argos, creo que era el Grupo Picasso; había una Sociedad del Pacífico Sur, si no me equivoco, creo que es ese nombre, que es del doctor César Alcorta; estaba la empresa \*Tibe\* y estaba la empresa Atlanta que figuraban otros nombres y posteriormente se ha sabido que era del señor Alberto Venero.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y Mar Egeo?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Mar Egeo también estaba, perdón, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo hacían ustedes para seleccionar la relación con los brokers?, ¿existía algún tipo de concurso, se inscribían en una lista, reunían determinados requisitos? ¿Cómo hacían la relación formal entre la Caja, la institución y los brokers?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo cuando llego a la Gerencia de Inversiones Financieras, que es en el año 93, ya todos estos brokers estaban ahí. O sea a mí no me tocó contratar.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted, al menos, tenía conocimiento cómo era, por qué razón. Es decir, yo soy broker e iba a la Caja y me anotaba. ¿Ese era el proceso o había una selección, había un concurso, había una presentación, había requisitos mínimos? ¿Cuál era más o menos el funcionamiento?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Como mencionaba, cuando llegué ya estaban esos brokers. Jamás, durante mi gestión, se hizo ningún concurso, ninguna selección. Pienso yo que eso ya estaba dirigido desde altos niveles de quienes deberían ser los brokers. O sea, yo no tenía acceso a nombrar a ningún broker ni a cambiarlo ni a rescindir el

contrato.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted en el tiempo que se desarrolla, porque usted es gerente financiero después gerente de inversiones y después gerente general, ¿sí?, ¿estoy en lo correcto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Gerente de inversiones financieras, de ahí me encargan la Gerencia Central de Inversiones y en muy poco tiempo renunció el gerente general y me encargan la Gerencia General.

**El señor PRESIDENTE.**— Esto es el año 93.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— 93 al 98.

**El señor PRESIDENTE.**— En esta permanencia y por el trabajo que la institución tenía con los brokers, usted obviamente conocía las características de estas entidades.

Dígame, ¿cómo es que estos resultan parte conformante de la cartera pesada de la Caja?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Quién resulta parte conformante? Perdón.

**El señor PRESIDENTE.**— Aquí tenemos...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No le he entendido la pregunta.

(Diálogo fuera de micrófono.)

**El señor PRESIDENTE.**— Reformulo la pregunta. Es decir, la cartera pesada que tiene la Caja en el ejercicio que usted tuvo como funcionario, ¿puede dar cuenta que, efectivamente, mucha de ella fue producto de las negociaciones de estos brokers?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí, exacto, así es. O sea, los únicos encargados de colocar, hacer préstamos o inversiones era a través de los brokers, nadie más podía ejecutar. Yo le puedo más o menos dar un alcance en este sentido, porque la cartera de la Caja si bien es cierto hay cartera pesada, pero se origina también por diversas cosas.

Una de ellas es créditos otorgados indebidamente, vamos a decir durante los años 90; 91; 92; 93, cuando yo entro. Por decirle un ejemplo, en el año 91 se da un crédito para construir un hotel 5 estrellas, era el hotel Las Américas.

Si acá nos ponemos a pensar en el 91 que estábamos en pleno terrorismo, ¿a quién se le ocurriría dar 5 millones, 7 millones y medio para hacer un hotel 5 estrellas si no teníamos turismo? Éramos un país paria porque estábamos fuera del sistema financiero internacional.

Igualmente, le dan un crédito de 1 millón 700 mil dólares al hotel El Pueblo que estaba en plena carretera central y al costado teníamos a Huaycán que era una zona roja.

¿por qué otorgaron esos créditos? Yo no entiendo.

Y al costado de El Pueblo estaba \*Cerranova\* que era una especie de tiempo compartido.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y los intereses de la Caja eran más altos que el comercial o eran...?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, eran más bajos. Digamos, el sistema estaba en 20%, nosotros estábamos en 12%, 13%.

**El señor PRESIDENTE.**— Y además tomaban decisiones de alto riesgo.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— En las inversiones suyas.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Esta era una característica de la Caja o no?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Cuál?

**El señor PRESIDENTE.**— Tener inversiones de más riesgo.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, porque la Caja, en realidad... Yo cuando llego he trabajado...

Antes que nada, déjeme por lo menos decirle, yo llevo 20 años trabajando en el Banco de la Vivienda, el banco fue liquidado en el gobierno del ingeniero Fujimori. El Banco de la Vivienda era un banco en el cual yo trabajé 20 años en el área de crédito, es uno de los bancos que no debió haber sido liquidado porque nunca arrojó pérdidas para el Estado, nunca fue una carga para el Estado.

Entonces, cuando yo llego a la Caja, lo primero que le digo al directorio en una exposición era que ellos estaban comprando inmuebles porque ellos lo único que hacían era: "Señor, usted da un crédito con garantía de inmueble. El día que no le paguen usted va a ser dueño de muchos inmuebles".

El crédito no es eso, el crédito es prestar el dinero y que le regresen más dinero, su dinero más intereses. En muchos casos no resultó porque ya los brokers eran los que manejaban esto y ellos eran los que decían...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Ustedes tenían contratos con los brokers?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí, hay contratos firmados.

**El señor PRESIDENTE.**— Y las obligaciones en ese contrato eran... ¿Qué características tenían?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Eran muy benignas, yo creo que daban como garantía una carta fianza, creo que de 5 mil dólares, 20 mil dólares de garantía de las operaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y quién evaluaba el cumplimiento de estos contratos para poder determinar su permanencia?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Había un área de inversiones financieras, pero en realidad yo lo que le manifesté hace un momento es que estos brokers estaban prácticamente... Veía dirigido quiénes deberían ser los brokers, o sea pase lo que pase no los iban a cambiar.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y quién determinaba esto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Para mí que era el Consejo de Supervisión que eran los ministros de Defensa y del Interior.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Esto puede dar cuenta usted en el año 93?, ¿cuando ingresa esta es una primera impresión?, ¿se mantiene esta impresión durante los 5 años que usted está como funcionario?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No. Después, durante mi gestión, poco a poco fuimos eliminando los brokers con la gestión —creo— del general Suárez o Marco Rodríguez, no me acuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A partir de cuándo sucede eso?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— 96, más o menos.

**El señor PRESIDENTE.**— Del 96 hacia atrás se da esa característica. Se dice que los brokers eran dirigidos, nombrados, aceptados, recomendados. ¿Cómo diría usted?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo diría que eran ya recomendados por el Consejo de Supervisión. Por eso le digo, yo cuando llegué ya estaban estos brokers, no es que yo haya contratado ni haya firmado con ninguno de ellos.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame una cosa, la Gerencia General tenía como función elevar las propuestas de los contratos al Consejo Directivo, ¿estoy en lo correcto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí, exacto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted hacía eso, siempre elevaba para que el Consejo Directivo tomara acuerdo?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Porque esa era la función del gerente general, estaba dentro de las funciones.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Esa era la iniciativa?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— El único que puede llevar las propuestas de crédito al directorio, al Consejo Directivo.

**El señor PRESIDENTE.**— En junio del 94 usted ya es gerente de inversiones, Gerencia Central de Inversiones, Gerencia Financiera, gerente general.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— En junio del 94 me encargan ya la gerencia general.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted ofreció inmuebles como dación en pago.

Perdón, estamos hablando del broker Mar Egeo. A través del broker Mar Egeo, \*Kesa\*, esta inmobiliaria ofrece en pago para cancelar las obligaciones que tenía la Caja y muebles por un valor de 6 millones 521 mil 842 dólares que son valorizados por el ingeniero Germán Díaz.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Correcto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Recuerda ese hecho?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Se solicitó otra valorización?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Generalmente eran dos tasaciones, debe haber otra más.

**El señor PRESIDENTE.**— Nosotros hemos buscado los documentos y no existe, solamente existe una.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo quisiera manifestarle que en la Caja cuando se han pedido documentos han desaparecido documentos.

**El señor PRESIDENTE.**— Nosotros tenemos registrados la tasación del ingeniero Germán Díaz y no existe otra en ese expediente.

¿Cuál es su respuesta? ¿Hubo otra valorización?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Debería haber otra tasación.

**El señor PRESIDENTE.**— Debería, pero no la hay.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No sabría decirle, no me acuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**— Debería es que usted está obligado, en todo caso, a hacerla, eso me refiere, como funcionario era una política de la institución.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, no es obligación.

**El señor PRESIDENTE.**— No era obligación.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Los precios generalmente, usted sabe, se rigen por la oferta y la demanda, la tasación es simbólica, no tan simbólica, diríamos, pero más era el precio de la oferta y la demanda.

Ahora, el ingeniero Díaz Portugal fue el que hizo, pero generalmente también había una empresa Edifica, creo que también era la que tasaba.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea que en este caso específico teníamos que el interesado presente una valorización y esa la acepta la Caja a través suya y usted dice que debería, es decir, usted aceptó en principio que la valorización presentada por la parte como la valorización de 6 millones 521 mil como parte de este inmueble que daba en cancelación de sus obligaciones por parte de GESA.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero el tasador Germán Díaz Portugal era tasador de la Caja, no era de GESA. Germán Díaz Portugal tiene contrato con la Caja de tasación.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero Mar Egeo a pedido de ellos no lo hace. Acá lo que tenemos registrado es que Mar Egeo es que solicita y además la presenta. Eso es lo que tenemos acá registrado.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Claro, pero Germán Díaz Portugal es tasador de la Caja, así como el habían 3; 4 tasadores, ellos tenían un contrato con la Caja y la Caja le pagaba a Germán Díaz Portugal por cada una de las tasaciones. O sea, es una tasación de parte pero de la Caja.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pero eso es normal? Porque es la empresa GESA que tiene un broker que además utiliza un tasador para que valore un bien que yo quiero además descontarle de las obligaciones que tengo.

O sea, si yo fuera funcionario, diría, bueno, o hay otra tasación para ver si realmente es el valor que dicen ser. ¿No le parece lógico mi razonamiento? ¿Tiene algo que decir?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No le entiendo, porque usted creo que está pensando que Germán Díaz Portugal era tasador de GESA, pero no es así.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero acá dice que es quien presenta es Mar Egeo.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Claro, es el broker.

**El señor PRESIDENTE.**— A solicitud de Mar Egeo. (3)

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Es el broker que le comunica a Germán Díaz Portugal que es el ingeniero tasador de la Caja que efectúe la tasación de esto de acá.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra la señora Violeta Soria.

**La señora SORIA.**— Acá en la carta que presenta Mar Egeo dice: “Nos dirigimos a ustedes a solicitud de los señores GESA con el objeto de ofertarle la venta de los inmuebles y terrenos que a continuación detallamos”.

Hacen el detalle y dice: “Las tasaciones han sido efectuados por el ingeniero Germán Díaz Portugal, las mismas que estamos adjuntando”.

De manera que no son tasaciones que ha hecho ni ha ordenado la Caja, al menos de la lectura de este documento eso se desprende.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— En realidad el broker era el que tenía el contacto con los tasadores de la Caja y el broker era el que decía: “Efectúen ustedes las tasaciones”. Y si usted puede ver puede ir a la Caja, deben haber honorarios que ha cobrado Germán Díaz Portugal por esas tasaciones y la Caja sí lo ha pagado porque esa era función de la Caja, pagarle los honorarios.

Lo que pasa es que el broker hacía toda su intermediación para presentarle de una vez a la Caja toda la documentación lista para que sea evaluada y presentada al Consejo Directivo. Esa era la manera cómo accionaban los brokers.

No es que sea una tasación de parte de GESA.

Así como le digo, estaba Germán Díaz Portugal y creo que había un ingeniero Zúñiga también, si no me equivoco y había una Provivienda que eran tasadores de la Caja. O sea, son tasaciones efectuadas por la Caja, más no por GESA. Eso es lo que quería que supieran.

**El señor PRESIDENTE.**— Hay otro caso que puede quizá aclararnos más esta duda que tenemos en relación a estas operaciones que hacían empresas como GESA y la Caja.

Conforme se aprecia el testimonio de modificación de arrendamiento financiero y de compraventa otorgado por Sogewiese Leasing, esto sucede el 5 de julio del 94.

El mismo día que GESA compra los inmuebles de Sogewiese, se los transfiere a la Caja. Eso no habría ningún problema, salvo de que el precio aumenta. Al momento de comprar es uno y cuando los transfiere es 2 ó 4 veces mayor. Es decir, la empresa Sogewiese compra en 124 mil dólares y los transfiere a la Caja por 477 mil 150 dólares.

¿Usted conocía este tema?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Qué inmueble me puede decir que es?

**El señor PRESIDENTE.**— Es Sogewiese.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, el inmueble, ¿dónde está ubicado?

**El señor PRESIDENTE.**— Es el local comercial El Sauce, N.º 43, Local comercial C-14 al C-18 en el Centro Comercial Mollicentro, en La Molina. Otro más, el estacionamiento B-1 al B-6 en el Centro Comercial Mollicentro. Edificio Malecón de La Reserva en Miraflores.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Todo eso me dice, perdón, en cuánto lo adquiere.

**El señor PRESIDENTE.**— Esto lo adquiere en 124 mil dólares y lo transfiere a la Caja obviamente para hacer su cumplimiento de deuda no por el mismo valor sino por un valor mucho mayor que es de 477 mil 150 mil dólares.

Yo le pregunto, ¿cómo es que la Caja acepta esta transacción que obviamente, como hemos explicado, era desfavorable para los intereses de la Caja a la cual usted representaba?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Dígame una cosa, ¿tiene la fecha de adquisición de GESA cuando firmó Sogewiese? De repente está firmando la cancelación, ¿pero cuándo él adquiere?

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos la ficha registral, está el valor en el cual el inmueble, dice: “Vendido a favor de GESA por 124 mil”. ¿Quién los transfiere a favor de la Caja de Pensiones Militar?

Cuando normalmente se hace una compraventa, siempre se revisa los archivos y seguramente en el momento de ustedes aceptar este bien, lo mínimo que han debido revisar para saber cuánto es el costo de transferencia y sobre es base seguramente le adicionan la tasación y sobre la tasación y el costo que significa en el registro recién ustedes debieron aceptar.

Pero ustedes no aceptan esto por 124, como dice la ficha registral, sino lo hacen por 477 mil 150 dólares.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Qué fecha es? ¿Me permite? ¿Me puede decir?

**El señor PRESIDENTE.**— 5 de julio del 94.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Me podría decir cuándo es que GESA le compra a Sogewiese, qué fecha?

**El señor PRESIDENTE.**— En el mismo día.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Acá hay algo raro porque esto lo compra Sogewiese Leasing a 200 mil dólares, después se lo transfiere a GESA a 124 y GESA se lo transfiere a la Caja a 477.

Entonces, yo lo que quería es, porque un leasing es un crédito que se pacta a largo plazo. No es un crédito que usted pide un leasing para cancelarlo inmediatamente.

Es por eso que yo le decía qué fecha GESA de repente ha hecho un leasing para comprar esos inmuebles que tenían un valor en un momento dado que él firmó, creo que fue el año 91 que lo compra Sogewiese y después GESA los vende cuando de repente ha incrementado Mollicentro y hay más movimiento.

Ahora, todo eso tiene una serie de tasaciones y ha sido con el visto bueno del área legal y ha sido con el visto bueno del área inmobiliaria.

O sea, el área inmobiliaria efectuaba una tasación, deben haber tasaciones de eso de ahí.

**El señor PRESIDENTE.**— Las dos cantidades están muy por debajo de lo que comprometen a la Caja que son 400 mil.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Cuáles dos cantidades? Perdón.

**El señor PRESIDENTE.**— Las cantidades que tanto Sogewiese vende a GESA y GESA lo endosa o lo transfiere inmediatamente. Esas dos cosas inclusive yo me atrevería a sumarlas y no llega a todo lo que, obviamente, le transfiere como deuda a la Caja.

Es decir, para mí lo que nosotros tratamos de averiguar es por qué la Caja hizo tan malos negocios. Es decir, cómo acepta inmuebles que son de más bajo precio y por los cuales otorga un crédito o el préstamo por el doble del triple o 4 veces mayor del valor que realmente tienen los inmuebles. Esa es la preocupación.

¿Usted tiene algo que decirnos al respecto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí. Yo le estaba manifestando que había que ver cuándo es que GESA con Sogewiese Leasing firman. O sea, ahí está la compra, pero yo lo que quisiera es el crédito cuando lo pide GESA.

**El señor PRESIDENTE.**— Acá es el 5 de julio del 94.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Eso es cuando formaliza la compra.

**El señor PRESIDENTE.**— Exactamente, usted me está pidiendo la fecha de la compra, esa es la fecha de la compra. El nuevo valor de compra del inmueble de 124 mil el día 5 de julio del 94 y ese mismo día es el que le transfiera GESA a la Caja y la Caja la acepta no por 124, no por 200, sino le acepta por 477 mil. Esa es la preocupación que tenemos. ¿Usted nos puede explicar?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí. Como le había manifestado, esa es una tasación ya efectuada por el área inmobiliaria, esa es una operación efectuada también con informe otorgado o hecho por la asesoría jurídica. Con esos informes, con esas tasaciones debe haber una tasación efectuada por la caja para esa operación. Esa es la que hizo el ingeniero...

Debe haber una tasación en los archivos de la Caja efectuada por...

**El señor PRESIDENTE.**— Usted señala que para que se apruebe esto necesita tener un informe legal y un informe técnico, la valorización y el informe técnico.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Exacto, sí, que sustentan esa operación.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted recuerda de esta operación?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, no me acuerdo muy bien. Son operaciones de hace 6 años, 8 años.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos a bienvenida al congresista Javier Diez Canseco y al congresista Javier Velásquez Quesquén que se hace...

Les agradecemos por su participación.

Hay otro hecho que va en esa misma lógica que hasta la fecha no hay ninguna explicación entorno a cómo la Caja otorgaba aprobación de créditos o recibía en pago obligaciones, bienes que estaban por debajo de lo que realmente se valorizaba.

Otro tema es en el caso que GESA también hace con la Caja en relación del Paseo Prado. Hay una obra que según Conata la valoriza en 35 millones 611 mil 595,26 dólares sin embargo GESA cobró por dicha obra 50 millones 443 mil 935 dólares, incluido IGV, existiendo una diferencia de 14 millones 832 mil 339,74 dólares.

¿Usted nos puede explicar en relación a esto? Por favor.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Fíjese, ahí, en muchas oportunidades, no es este el primer caso, hay otros casos en los juzgados, en el Quinto Juzgado y en el Segundo Juzgado por tasaciones hechas por Conata.

Conata, como sabemos, es una entidad del Estado que cuando efectúa una tasación y ellos denominan que cuando hay interés nacional o es de interés del Estado, aplican una fórmula de acuerdo al paso N.º 6 que ellos tienen. Yo más o menos puedo hacerle un pequeño comentario del Conata que es una entidad que fue creada en el gobierno militar para aceptar las expropiaciones.

Cuando ellos efectuaban expropiaciones, Conata efectuaba unas tasaciones por debajo del valor comercial.

**El señor PRESIDENTE.**— Me dice que Conata prefiere, o sea no tienen validez los dictámenes técnicos que emite (4) en este caso las valorizaciones, ¿eso es lo que me está diciendo?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Para mí no tienen, yo los he objetado en los juzgados, porque Conata tasa por debajo del valor comercial. Conata aplica y dice que como es de interés del Estado, ellos entonces aplican la fórmula que ellos especialmente tienen para tasar por debajo del valor comercial.

Esto es incluso un debate pericial que hubo en el Quinto Juzgado y la jueza no llegó a ninguna conclusión. Y yo a la jueza hay un escrito que le hice, porque en Conata hay un ingeniero Cuéllar, el ingeniero Cuéllar, la familia Wiese se mandó a tasar unos terrenos que ellos tienen en la carretera al Sur, más o menos por donde está Campo Mar "U", pero en la parte de la carretera antigua.

La familia dice quería vender unos terrenos y lo mandan a tasar al ingeniero Cuéllar, pero como profesional, o sea, no como Conata, sino él sólo y le da un precio del metro cuadrado de 1.76, 1.80 dólar el metro cuadrado. Pero Sedapal posteriormente requiere esos terrenos para su laguna de oxidación.

Entonces, envía Conata a tasar y da la casualidad que en esa tasación de Conata participa el ingeniero Cuéllar, que anteriormente había tasado como persona natural, el ingeniero Cuéllar le da un valor de 0.03 dólares por metro cuadrado. Entonces cuando tasa por Conata le pone un valor y cuando tasa como profesional independiente le pone otro valor; entonces, yo por eso he tachado la tasación de Conata, porque tasa en base a una fórmula muy por debajo del valor comercial.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, este caso podría motivar la remoción de toda una institución, que es el Consejo Nacional de Tasaciones, obviamente, ustedes pueden emprender esta observación, pero para mí no tiene sentido es que hay parámetros en la valorización, que son tangibles y objetivos. Es decir, cuando se hace una valorización se hace un metraje, que es objetivo, sobre un área determinada hay un área de construcción de metros cuadrados, sobre esa área de construcción se calcula por metro cuadrado cuántos son los valores que incluyen a valores de ese momento y en el cual hay fluctuaciones, puede haber entre 10, no por encima de 10 ni por debajo de 5; entonces, uno maneja rangos.

Pero sabe lo que es sorprende, señor Revilla, es que haya una diferencia de 14 millones, eso es lo sorprendente. Es decir, ¿o usted demuestra que Conata debe cerrarse, debe anularse porque está engañando a los peruanos?, ¿o usted demuestra, efectivamente, con una estructura de costos que rebasa la estructura de costos, que determine que la valorización que se ha hecho en ese momento no es correcta?

Entonces, lo que yo quiero decirle es que el argumento que usted me da puede servir como un ejemplo, pero acá tenemos una valorización, frente a esta valorización el único argumento que podría destituirlo es otro argumento objetivo, que sea una valorización que diga, efectivamente, la Caja y yo le pregunto ¿hizo una valorización respecto a eso en su momento?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo no he querido decirle de que Conata engañe, de repente me he expresado mal, lo que quiero manifestarle es que Conata efectúa tasaciones cuando es de interés nacional, cuando es por expropiación.

Me gustaría, no sé, yo he conversado con personas que fueron expropiadas en el gobierno militar, tengo una pariente que le están expropiando el terreno por la ampliación del aeropuerto y no están conformes con lo que le dan, Conata no le da un valor comercial a sus terrenos.

Entonces, yo con esto no le quiero decir que Conata no exista o es un engaño muchachos, ellos tasan conforme a una fórmula que tienen para poner un precio de expropiación. Entonces, ese precio de expropiación, y está demostrando porque eso lo han manifestado en el Quinto Juzgado en el debate pericial, le ponen expresamente cuando es de interés nacional. Pero en este caso hacen ver que la Caja es del Estado, pero la Caja no es del Estado, entonces Conata hace ver, cree que la Caja es del Estado y aplica esa fórmula.

Yo no he efectuado ahora último una tasación de Paseo Prado porque me saldría carísimo efectuar una de estas tasaciones, pero hay tasaciones efectuadas y valorizaciones hechas por ingenieros, y buenos ingenieros, que son los tasadores de la Caja. Estamos hablando de 80 mil, 90 mil metros cuadrados de construcción, o sea, es una obra de que si usted pone los valores sacando, cómo le puedo decir, los valores, multiplicando, da más o menos la obra de 40 y tantos millones, 50 millones. Claro, lógicamente, Conata pone unos precios bajísimos.

Yo quiero decirle, manifestarle para que tenga una idea, para ampliar el contexto, en el Quinto Juzgado con la doctora De Sánchez tengo un caso parecido sobre la compra de un terreno de salitre, son 106 mil metros cuadrados que compró la Caja en Surco, la Caja pagó 7 millones de dólares por ese terreno por 106 mil metros cuadrados. Efectuada la tasación de Conata, Conata dice que vale 2, entonces lógicamente hemos sobrevalorizado y hay cinco millones que ¿dónde habrán ido a parar?, es lo que piensan.

Pero en un escrito que yo le mande a la doctora, a la jueza Jimena Cayo, yo le dije a la doctora Jimena Cayo, perdón, a la doctora De Sánchez que de 106 mil metros cuadrados que compró la Caja, generalmente el 30%, 35% se va en obras de rehabilitación, en pistas, en veredas. De esos 106 mil metros se le descontamos los 35 mil metros que son de ampliación de pistas, veredas, parques, jardines, solamente queda vendible 69 mil 400 metros cuadrados.

Yo hice averiguaciones por esa zona, y es más, el domingo último he llamado en sitios aledaños a este terreno, que están a los costados ahí en Surco, y los señores me dan como precios 220, 200, 220 y 240 dólares el metro cuadrado. La Caja compró ese terreno a 7 millones de dólares, si la Caja lo vende a estos precios, vamos a poner a 200 la media, 69 mil, 70 mil metros cuadrados por 200 dólares tiene usted 14 millones y la Caja pagó 7, Conata dice que

cuesta 2.

Hay un ingeniero también, Carrasco Vergaray, una de la Policía Nacional que ha hecho la tasación, parecida a la de Conata y pone 2. Cuando yo he presentado a tasaciones por estos terrenos de un perito, es más, de una perita (ininteligible), la doctora Sonia Alpas, la ingeniería Sonia Alpas y del arquitecto Pacheco, ellos dicen que ese terreno no costaba 7, sino costaba 8, pero la doctora se basa en la tasación de Conata, sigue con Conata.

Entonces, ahí ha habido un debate pericial que no se ha llegado a ninguna conclusión. La doctora tiene una duda razonable, ella lo ha manifestado, porque Conata dice una cosa y nuestros peritos dicen otra; entonces, Conata tiene otra apreciación en cuanto a la tasación. Yo no digo que engañen, sino tienen otra apreciación, eso está ya en el Poder Judicial, se está dilucidando. Pero con esto yo le demuestro que la Caja ese terreno que compró en 7 millones de dólares, que es de salitre, hoy día lo vende a 200 dólares el metro cuadrado y saca 14 millones contra 7 que pagó, entonces yo no le veo dónde está la sobrevaloración.

Es parecido con lo que usted me está hablando con Paseo Prado.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, acá la diferencia es que se trata de un encargo de un préstamo, o sea, un dinero que invirtió la Caja a través Gessa, que le prestó a Gessa para hacer un edificio, no compra un terreno que después de años se valoriza y obviamente eso es diferente y usted lo sabe perfectamente.

Cómo es posible de que la Caja le presta plata a Gessa, cuando Gessa no puede pagar la refinancia la deuda, una vez, dos veces, hasta tres veces, ¿usted puede, como funcionario de esta institución que ha tenido el manejo de esta dirección, explicarnos un poco la relación con la empresa Gessa?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, pero las refinanciaciones no fueron efectuadas durante el período que yo estuve, fueron efectuadas anteriormente. Yo entro en julio del 93 y las refinanciaciones fueron en junio me está diciendo.

**El señor PRESIDENTE.**— Hasta donde escuchamos las declaraciones del señor Espantoso, en relación a las ventajas que tenía de la Caja, y yo quiero preguntarle a usted, a mí me parecía un poco extraño, Gessa a pesar de no haber cumplido con el contrato en el caso del Paseo Prado, le devuelve el fondo de garantía, cómo es que si no se cumple el contrato usted resguarda los intereses de la Caja al entregar la garantía. Explíqueme eso.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Qué obra me dice, perdón?

**El señor PRESIDENTE.**— Del Paseo Prado.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Pero cuándo fue devuelto ese fondo de garantía?

**El señor PRESIDENTE.**— El contrato finaliza en agosto del 99, antes de esa fecha sin terminar de ejecutar lo que el contrato decía, la Caja le devuelve todo su fondo de garantía. ¿Nos puede explicar cuál es la ventaja para la Caja?, ¿esto es normal en cualquier contrato?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No me acuerdo de esa devolución de fondos de garantía. ¿Qué fecha me puede decir que fue devuelta?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Según el informe que tenemos, esta devolución irregular del fondo de garantía tiene el siguiente proceso, un fondo de garantía donde en total se unen 2 millones 273 mil 157 dólares.

La carta de Gessa Ingenieros solicitando este procedimiento, es el primero de agosto del año 97, hay el informe 530-G11-Caja de Pensiones Militar, Policial-97, con Solicitud de Pago N.º 002900, la fecha de la solicitud es el 4 de agosto del 97 y el monto es un millón 669 mil 644 dólares.

Luego de la carta de Gessa Ingenieros, GF051/98, el 27 de febrero del 98, que tiene el informe 117-G11, Caja de Pensiones Militar, Policial del año 98, con solicitud de pago N.º 003960, el 2 de marzo del 98, por el monto de 526 mil 530 dólares con 99 centavos.

Y luego de la carta de Gessa por, que es la T461/98 del 30 de diciembre del 98, no se acredita aquí un informe, la solicitud de pago es la 005108, la fecha de la solicitud es 2 de febrero del 99 y el monto es 66 mil 982 dólares con 7 centavos. Lo cual da en total los 2 millones 273 mil 157 dólares con 40 centavos que aparecen en este cuadro.

La pregunta es ¿por qué ocurre esto, si en realidad el contrato no consideraba esa posibilidad de devolución del fondo de garantía, ni tampoco el reconocimiento, como dicen los textos, a los logros alcanzados en la obra?, ¿por qué se devuelve ese fondo de garantía?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Gessa en realidad había terminado la obra, la Caja hizo un contrato de compra-venta con una empresa de cine Arcamax, creo que es, porque el Paseo Prado tiene la parte de viviendas el que da a Javier Prado y la parte comercial que va hacia Basadre, pero en la parte céntrica están los cines, hay lo que se llama comida rápida, autoservicios; entonces, la Caja firmó un convenio con Arcamax, para venderle son cinco cines más todos los servicios de comida rápida.

Hay un contrato firmado con Arcamax y en ese momento Arcamax manifiesta que las nuevas proyecciones técnicas de las películas requerían que le hagan ciertas modificaciones en las salas cinematográficas. Entonces, la Caja es la que se demora con Arcamax para poderle vender los cinco cines inmediatamente; entonces, Gessa no tenía nada que hacer en esa situación porque ellos habían concluido la obra, (5) lo que tenía que fundamentar es ¿cuáles eran las modificaciones para terminar los cinco cines de Arcamax y la Caja?, cosa que a Gessa se le devuelve su fondo de garantía.

**El señor PRESIDENTE.**— Arcamax era...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Perdón, creo que Arcamax o algo, no sé, no me acuerdo.

**El señor PRESIDENTE.**— Arcamax era una empresa de información, ustedes sabían eso ¿no?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Empresa de qué?

**El señor PRESIDENTE.**— De información; o sea, si hay una empresa de información qué garantía hay para hacer un contrato de la Caja, teniendo en cuenta que hay obviamente un compromiso de cumplimiento con otro contrato de la Caja con Gessa de varios millones de dólares. ¿Qué explicación da a esto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No le entiendo la pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, de que en el caso de Paseo Prado, entre la Caja y Gessa había de por medio una empresa Arcamax, en la cual estaba negociando con la Caja la edificación de unos, digamos, locales para sí.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Implementación y modificación era, ya estaban construidos.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero esa negociación de la Caja con esta empresa cuan seria era, si esta empresa Arcamax estaba en una empresa de información, como lo dice los documentos que tenemos acá.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Información me dice?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, exactamente. Acá le voy a alcanzar el convenio que tiene con la Caja, usted mismo la firma. A nosotros nos llama la atención cómo es que se tiene un contrato de millones de dólares cuando hay una conversación con una empresa de información que ni siquiera tiene la seriedad que garantice esta transacción?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Este convenio de qué es?, o sea, ¿qué es lo que me quiere explicar con este convenio?

**El señor PRESIDENTE.**— Usted señala, reitero de nuevo, de que la Caja tenía un contrato con Gessa para que Gessa construya este edificio el Paseo Prado, pero que no finaliza porque faltaba hacer estos ambientes para los cines, y que esa decisión pasaba precisamente por la negociación con esta empresa Arcamax.

Yo lo que le pregunto es, ¿cómo es que yo voy a detener un contrato de millones de dólares cuando estoy conversando con una empresa que todavía está en formación y usted tiene el documento, que usted ha firmado, que esa empresa Arcamax está en formación?, ¿me equivocó? Usted puede verificar en las copias que le he dado.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo lo que le manifestaba era que Gessa ya había cumplido con la obra.

**El señor PRESIDENTE.**— Mire, usted puede, podemos remitirle, acá hay una copia, si me permite, donde la misma Gessa le dice que ha cumplido con el 76% de la obra.

Todas las obras y esta es una regla en cualquier obra, en cualquier contrato, o sea, no se devuelve el fondo de garantía hasta que no cumpla el 100% de la obra, hasta que no haya la recepción de la obra, porque tiene que haber la recepción de la obra y recién se otorga la devolución. Y la devolución significa de que haya una, el supervisor, que tiene la institución, supervise y diga, efectivamente, ha cumplido con todas las especificaciones técnicas, que está en el expediente técnico y que además forma parte del contrato.

Esta es la carta de Gessa que señala 76%, usted la puede leer.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí. La ley faculta...

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, dígame, señor Revilla, yo estoy un poco confundido ya, ¿cómo es que le devuelven?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— La ley dice que cuando tienen un avance del 75% de la obra puede ser devuelto el fondo de garantía.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué ley dice eso? Yo he sido autoridad edil y conozco.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Eso figura en todos los contratos.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene su abogada que nos puede indicar, nosotros podemos remitirnos a...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo he trabajado, como le decía, 20 años en...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué ley señala, señor, que con el 75% se devuelve el 100%?

**El señorREVILLA PALOMINO.**— Con el avance de obra se puede devolver el fondo de garantía con reemplazo de una carta fianza, eso lo dicen todas las entidades en todos los avances de obras.

**El señor PRESIDENTE.**— Y dígame una cosa, ¿a usted le ejecutaron la carta fianza?

**El señorREVILLA PALOMINO.**— Eso es lo quiero ver, si hay carta fianza o no.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame, pero Gessa no cumplió y pasó un año y pasó dos años y no cumplió. ¿Qué acciones legales tomó la Caja en relación a eso?

**El señorREVILLA PALOMINO.**— No, perdón, cuando Gessa me envía a mí la carta en el año 98, creo que es, 97, tenía 75% de avance. Entonces, en base a lo que manifiestan, que con el 75% de avance se puede sustituir el fondo de garantía con una carta fianza. Eso manifiesta la ley.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Se sustituyó por la carta fianza?

**El señorREVILLA PALOMINO.**— Debe haber una carta fianza, es lo que yo quisiera...

**El señor PRESIDENTE.**— Acá el contrato dice: “El fondo de garantía estará conformado por la retención de 5% del valor de cada valorización, el cual se garantizará el cumplimiento del contrato. Los intereses de dichos depósitos deben ser a favor del contratista.

La devolución del citado fondo de garantías se efectuará con la oportunidad que el contratista cuente con el acta de recepción y entrega correspondiente, la memoria descriptiva valorizada y la minuta declaratoria de fábrica. Es más, yo me había olvidado, porque además de eso tiene que tener la declaratoria de fábrica, y todo y cada una de las obligaciones que asume el contratista.

Es decir, este es el contrato que vuestra institución que usted dirigía firmó y que además para devolver tenía que cumplir con estos requisitos.

Le damos para que lea.

**El señorREVILLA PALOMINO.**— El contrato está bien, o sea, no objeta el contrato. Lo que yo manifiesto es, se puede sustituir el fondo de garantía con una carta fianza y eso lo hacen todas las entidades, cuando un contratista...

**El señor PRESIDENTE.**— En el supuesto caso, yo no sé si está, yo le preguntaría a usted, porque usted tendría que respondernos si se entregó carta fianza. ¿Se entregó carta fianza a cambio de eso?

**El señorREVILLA PALOMINO.**— No me acuerdo, pero debe haber una carta fianza, para mí debe haber una carta fianza para poder...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y si se ejecuta la carta fianza, qué observaciones?, porque la empresa no terminó el edificio; o sea, ¿por qué le devolvieron?

**El señorREVILLA PALOMINO.**— No, la empresa no terminó el edificio.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Por qué ustedes no le ejecutaron en todo caso?, ante el incumplimiento de una obra lo que se hace inmediatamente y por el contrato yo le ejecuto la carta fianza en cualquier banco, ¿por qué no lo hizo?

**El señorREVILLA PALOMINO.**— Gessa, como le manifesté, había concluido la obra, nosotros hicimos un contrato con Arcamax. Arcamax para comprar esos cinco cines, seis cines quiso unas modificaciones, para escuchar mejor el estéreo, no sé, en las proyecciones de la sala, menos gente, ampliar una serie de cosas, que Gessa quedó a la espera que Arcamax presente sus ampliaciones, todas las modificaciones para que Gessa puede tener y concluir esa parte nada más, era de los cines, la obra en sí ya estaba prácticamente terminada. Tan es así que nosotros inmediatamente le hemos alquilado a Telefónica, han alquilado dos ambientes de 7 pisos, o sea, en la parte comercial. Ese inmueble inmediatamente fue recepcionado, fue alquilado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Modificaron el contrato?

**El señorREVILLA PALOMINO.**— No sé, no me acuerdo si habrá sido modificado, pero...

**El señor PRESIDENTE.**— Pero dígame una cosa, yo tengo un contrato como Caja, yo soy usted y usted es Gessa y tenemos un acuerdo para construir un edificio, yo solamente cumpla el 75, 76% y digo ya lo terminé, usted devuélvame todo mi fondo, ¿eso es correcto.

**El señorREVILLA PALOMINO.**— Con una carta fianza.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero no hay ninguna modificación en el contrato, ¿cuál es la garantía de mi cumplimiento?

**El señorREVILLA PALOMINO.**— La carta fianza.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hay una recepción de la obra, hay un certificado que diga sí, el 75% lo hemos recibido y lo damos por 100%?, o sea, ¿hay una modificación en el contrato, hay una certificación posterior, después técnica, que diga que efectivamente se ha cumplido con el contrato?, o sea, ¿cuál es la garantía que la Caja tenía para poder dar cuenta efectivamente Gessa ha cumplido y yo te devuelvo el 100% de su depósito de garantía?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— O sea, le manifestaba que la garantía, se sustituye el fondo de garantía con un carta fianza y eso es dable en todas las obras.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted sostiene que eso ocurría?, porque lo concreto es que el informe hecho por Contraloría no hay un solo elemento de juicio que acredite que hay tal carta de garantía; entonces, o alguien se la llevó o alguien la robó, o se perdió o nunca se recibió. Pero en la investigación hecha por la Contraloría no obra ninguna sustitución del fondo por una carta fianza, que aquí no dice le adjuntamos, sino dice: “oportunamente le haremos llegar”.

Entonces, si ustedes hacen una devolución de un fondo de garantía, ¿no es cierto?, se supone que lo canjean por un equivalente, cosa que parece en fin un poco extraño. En todo caso, podría aceptarse que lo canjean por un equivalente, ¿cuál es la constancia de ese equivalente?, porque del informe de Contraloría no hay ninguna constancia de que existe una carta fianza que sustituya el fondo de garantía de la obra de Paseo Prado.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Gessa, perdón, señor congresista, ¿Gessa manifiesta que va a enviar la carta fianza?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Exactamente. Gessa manifiesta que va a enviar, dice, que oportunamente le haremos llegar, ahí está subrayado; o sea, la solicitud viene con el planteo de que oportunamente le harían llegar, en esta carta fianza no se encontraron los documentos de la Caja.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Fíjese, cuando ellos manifiestan “oportunamente le haremos llegar” funciona así, o sea, nadie y ninguna entidad va y dice quiero mi fondo de garantía, o sustituye el fondo de garantía, acá está la carta fianza porque esto tiene un trámite.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Por supuesto.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Ese trámite de aprobación puede demorar una semana, dos días, quince días, el directorio en la Caja era quince días, entonces Gessa no podía decirme toma acá la carta fianza y espera quince días, porque le cobran quince días de comisión.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Estoy totalmente de acuerdo, pero lo cierto es que en la Caja lo que está documentado es que ustedes devolvieron el fondo de garantía, pero no existe ningún registro de la carta fianza; entonces, ese es el tema precisamente. O sea, claro, nadie le va a dar una carta fianza contra nada, tienen que dárselo contra la devolución de la garantía, si es que un documento va a sustituir a otro, si es que una garantía va a sustituir a otra.

El tema es que la Contraloría señala que no hay constancia de tal carta fianza, sin embargo sí hay constancia de la devolución del fondo de garantía, ¿me dejó entender? Es decir, en la documentación está verificado que se devolvió el fondo de garantía, pero no está verificado y no está registrado que haya una carta fianza, ni se ha ejecutado tampoco la carta fianza. Entonces, ni por ejecución, donde aparecería contablemente, ni porque está la carta fianza ahí, la tienen a su disposición, obra el documento, ese es el tema; o sea, dicho de otra manera, la versión de la investigación de la Contraloría es que han devuelto el fondo contra nada.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— La Contraloría no debe haber encontrado la carta fianza porque ya la carta fianza de repente se la han devuelto al banco o se la han devuelto a Gessa, cuando ha pasado el tiempo y Gessa ha culminado la obra o ha entregado la obra le deben haber entregado la carta fianza. Pero eso debe haber sido entregado con una carta fianza, porque era la única manera que sale ese fondo de garantía, de otra forma no podía salir.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Lo que usted dice es lógico, pero a veces la lógica no se condice con la realidad. La realidad puede llevar a una circunstancia en la cual hay un abuso de poder o un abuso de confianza, o un mal manejo y por un arreglo entre partes, ¿no es cierto?, se resuelve contra lo que debiera ser. (6)

**El señor PRESIDENTE.**— Hay una cosa que yo quería en esa línea aumentar. O sea, nosotros en el proceso de investigación nos preocupa una cosa, en el caso de Gessa, no solamente se le entrega, se le devuelve la carta de garantía, sino después de eso y no habiendo cumplido se le presta 200 mil dólares, que finalmente no los devuelve. Y este es un comportamiento que se repite. Eso es lo que estamos tratando de encontrar una lógica.

Primero, la Caja de presta a Gessa, cuando Gessa no puede pagar la refinancia. No obstante la refinanciación, la paga con inmuebles subvaluados, encima la Caja convoca a ser, digamos, a terrenos para ser construidos y ahí Gessa valoriza por 50 millones algo que cuesta 34.

Entonces, toda esa lógica nos lleva a una suspicacia. Es normal preguntarnos qué es lo que ha sucedido, es lo que yo

le transmito para que usted nos dé —si tiene una explicación— como funcionario de la Caja que nos pueda dar su versión.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo, como lo había manifestado en un principio, en la refinanciación de Gessa no he participado porque eso fue antes de mi periodo.

Gessa ha ganado los concursos de Paseo Prado, bueno, porque se presentó a la licitación, cumplió los requisitos y hubo un comité de crédito, un comité de inversiones y el directorio, y le dieron la obra.

En cuanto a que no existe la carta-fianza, para mí eso es dudoso porque la carta-fianza debe existir para poder sustituir el fondo de garantía.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Hay un asunto que a mí no me queda claro ahí, que me parece vital, ¿no?

Usted dice, debe existir la carta-fianza. Si la carta-fianza existía, ¿por qué le piden prestados 200 mil dólares para acabar la obra?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Pero en qué fecha me puede decir que pidieron los 200 mil dólares?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿En qué fecha pide...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Gessa los 200 mil dólares.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ...Gessa los 200 mil dólares?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No tengo conocimiento de eso.

**El señor PRESIDENTE.**— En el 2000.

Yo quiero en esa misma línea decirle algo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero ese es el tema de fondo. O sea, si se da cuenta, en la operación usted le devuelve un fondo de garantía, debe haber una carta-fianza; en el 2000, cuando usted no está, la obra no está concluida, lo que implica que le devolvieron al fondo sin concluir la obra, como dice la propia solicitud, 76% de avance, y usted dice “deben haber culminado y por eso le han devuelto la carta-fianza”. ¿Correcto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero resulta que el año 2000, ellos están pidiendo 200 mil dólares de préstamo a la propia Caja para culminar la obra. Si había una carta-fianza, ¿qué sentido tiene pedirle a la Caja los 200 mil dólares si hay una carta-fianza de poder medio que era ejecutable o que ellos podían utilizar para culminar la obra? ¿Por qué le piden a la Caja el dinero?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero habría que ver, señor congresista, qué pasó en el año 2000. Yo ya no estuve. Yo estuve hasta el 98; el año 99 y el 2000 ya no podría responderle.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, en esa línea, dígame, ¿es cierto que usted autoriza y suscribe un *addendum* que en el mismo tema de Gessa, en la construcción Paseo Prado, usted autoriza un fondo contingente de 4 millones 300 mil dólares para el cumplimiento del contrato?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No me acuerdo de eso, perdón.

**El señor PRESIDENTE.**— Este es un caso muy importante, este es un caso muy importante. Estamos hablando de una empresa, y yo le hice una secuencia, que tiene contrato con la Caja, que si recibe beneficio de refinanciación, que además se le otorga, para nosotros, digamos, cumplimiento de deudas que están por debajo de los valores y que a pesar de eso de no cumplir, a pesar de darle el adelanto, adelantarle sin haber cumplido la obra, el fondo de garantía, además de eso se le autoriza una *addendum* de un pago contingente, aparte del contrato, por 4 millones 300 mil dólares.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Simplemente con una carta-fianza, señor congresista. Este era como una carta-fianza y descontada.

**El señor PRESIDENTE.**— Explíquenos.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Ahí manifiesta que es de una carta-fianza, la cual será descontada, ese fondo será descontado de la (ininteligible) de Gessa.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cómo es? O sea, no cumple y encima le prestamos más. ¿Usted puede explicarnos eso?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Presidente, ¿de qué año es?

**El señor PRESIDENTE.**— Es del 95.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Cuando comienza la obra, en el 95 es. Eso son partes de los adelantos.

**El señor PRESIDENTE.**— Si fuera tan amable. Su nombre.

**La señora MÁRQUEZ.**— Rosario Márquez.

Ese fondo que se le da, ese fondo contingente, está fuera del contrato, no está previsto en el contrato y se le otorga incluso como si fuera un préstamo y por él no paga intereses.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Estaba garantizado con una carta-fianza.

**La señora MÁRQUEZ.**— ¿Pero por qué otorgarle mayores facilidades a las que estaban previstas en el contrato? O sea forma parte de toda esa serie de facilidades que se le ha venido dando desde ha venido trabajando con la Caja. Esa es una de las cosas que llama la atención.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Pero tiene algo anormal? O sea, ¿no cumplió con eso, no canceló Gessa?

**La señora MÁRQUEZ.**— En el contrato se le estipula que se le va a dar 20% de adelanto en efectivo y 40% por materiales. Entonces, ese es un 60%. ¿Y por qué darle 4 millones 300 mil más? O sea, ese es el cuestionamiento que se le está haciendo.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Podríamos decirme si está el informe técnico de la inmobiliaria por qué se (ininteligible)? ¿No está el informe?

**La señora MÁRQUEZ.**— No hay.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Usted firma el *addendum*. ¿Por qué lo firma? ¿cuál es su argumentación respecto al...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Es un informe de la inmobiliaria, está solicitando por algo. No me acuerdo en este momento, estamos hablando del año 94, 95.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Porque fíjese, estamos hablando de una empresa que está recibiendo el 60% del valor de la obra por delante sin haber comenzado hacer nada. ¿No es cierto? 60%. Se supone que la empresa tiene un margen de utilidad sobre la obra, lo que implica que en realidad la empresa está largamente en condiciones de echar a andar, y adicionalmente a eso se le entrega 4 millones y pico en este terreno.

¿Ese era un tratamiento normal de la Caja con las entidades con las cuales hacía contratos por ejecución de obras, es decir, adelantar 60% del valor de la obra, más otorgarle vía *addendum*, como éste, montos de esa envergadura? ¿No le parece un trato particularmente preferente?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Estamos hablando de 4 millones, estamos hablando de un 10% más de la obra.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Estaría hablando que en total le están entregando el 70% de la obra antes de que haya puesto un ladrillo.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Ya. Pero hay casos —no sé si han tenido oportunidad— en que la Caja no daba el 70, sino daba hasta el 100% de adelanto con una carta.

Entonces, yo lo que quisiera es qué me manifiesta o qué me informa el gerente inmobiliario en su reporte para ver por qué se desembolsaron esos 4 millones.

Era común en la Caja, perdón, congresista, dar hasta el 100% con garantía de carta-fianza. O sea, la Caja otorgaba hasta el 100%. Se le ha dado el 60 más 10, o sea, el 70%, como dice el señor congresista, pero quisiera saber qué manifiesta el gerente de Inversiones Inmobiliarias.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Revilla, yo estoy insistiendo en un razonamiento que lo recogemos de los datos, de los documentos que están acá, y yo espero que usted nos ayude a poder esclarecer este hecho.

La línea que estamos viendo, no solamente ustedes tienen una preferencia, por los datos que registramos acá, porque Gessa, le prestan plata, le refinancian deuda, además de la refinanciación le aceptan, digamos, en pago de obligaciones inmuebles que están —a criterio nuestro— sobrevalorados, no cumplen con sus contratos, porque cumple a 75%, ustedes le devuelven todo el fondo. No solamente eso, sino que firman contratos y le dan, además del 60%, 4 millones, 10% adicional para que construya una obra.

Todo este razonamiento de beneficios nos hace obviamente inquietar frente a una declaración que dicho el señor Espantoso ayer. El señor Espantoso dijo: “Sí, a mí me convocaban para invitarme y si yo salía favorecido, yo tenía que darles el 5% del valor”.

¿Usted puede explicarnos este mecanismo?, ¿usted puede explicarnos quién se beneficiaba de este 5%?, ¿cómo se otorgaba ese 5%, digamos, del porcentaje de la obra que iba dirigido como directamente a quien le daba la obra?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Si bien es cierto al ingeniero Espantoso yo lo he conocido prácticamente en la Caja, yo no tengo ninguna preferencia por él, no le he dado yo las facilidades más o menos en quién he pensado, no le he refinanciado esas obras. Durante mi gestión, o al menos, el crédito que se le dio a él no fue durante mi gestión, era un crédito de 4 ó 6 millones, la refinanciación no fue durante mi gestión.

En cuando a las licitaciones o los concursos que él dice que a él lo convocaron, él tendría que decir quién lo ha convocado porque yo no lo he convocado nunca. Yo nunca le he pedido nada al ingeniero Espantoso. Y él podrá decirlo, no sé, que a mí no me ha dado nada, que yo no lo he convocado. Jamás yo le he dicho ven, mira, vamos a arreglar la solución. No sé.

Eso ya hemos visto que después ha sido aclarado por el señor Venero y el señor Valencia, que ellos eran de repente los que lo convocaban al señor. Pero yo no tengo nada que ver con el ingeniero Espantoso en ese aspecto. Yo quiero deslindar cualquier cosa con el ingeniero Espantoso en esa situación.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y con el señor Valencia qué relación tenía?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Quién?

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted qué relación tenía con el señor Valencia?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— El señor Valencia era director en Finsur y yo era director en Finsur. El señor Valencia, en una oportunidad, él era una especie de *broker* de \*Tibe, era el que llevaba los documentos de \*Tibe, uno de los *brokers* de la Caja.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y en la Caja qué relación usted tenía como funcionario?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Ninguna con él. Él no era funcionario de la Caja, no era empleado de la Caja. Él iba, en una oportunidad, dejaba los documentos y se retiraba. Esa era la función del señor Valencia, que creo que lo ha hecho tres meses, dos meses, nada más lo vi en esa situación. Después él ha sido director de Financiera Nacional del Sur, de Finsur, donde sabemos que él era accionista y yo era director por la Caja. La Caja a mí me nombró director en representación de sus acreencias, de sus intereses.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted ha conocido al señor Montesinos?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— En una oportunidad sí. Lo conocí al señor Montesinos. (7)

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Puede decirnos en qué circunstancias?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Antes que nada, yo quiero también deslindar con el señor Montesinos. No es mi amigo, no es mi socio, es una persona que en una oportunidad estaba el almirante César Chávez, era presidente de la Caja, y a él lo habían mandado a una comisión a Europa. Y quien quedó en su reemplazo fue el almirante Iglesias, César Iglesias Camminati quedó como presidente de la Caja.

Y un viernes, me acuerdo, se acerca a mi oficina el almirante y dice que por indicaciones del Ministro de Defensa, el general Saucedo, teníamos que concurrir al SIN, que el doctor Montesinos nos iba a atender. Yo le manifesté mi extrañeza porque yo jamás he ido al SIN, nunca he tenido relaciones con el señor Montesinos, y me dijo: “Tienes que acompañarme”. Le digo: “Yo por qué voy a ir?”, y me dijo: “Bueno, el ministro dice que me acompañes. Si me preguntan algo de algunas operaciones, yo no voy a saber”. Bueno, le dije: “te acompañaré”.

Cuando llegamos al SIN nos recibió el almirante Rozas, el almirante Rozas había sido director en la Caja uno o dos años atrás, yo lo conocía, y el almirante Rozas se extrañó al verme y me dijo qué hacía yo ahí. Le manifesté: “el almirante Iglesias me ha dicho que lo acompañe, que el doctor quiere conversar conmigo. Yo no sé para qué”. Y me dijo: “No, tú no. Contigo no va a conversar. Va a conversar con el almirante Iglesias, así que, por favor, retírate”.

Y al momento que yo me estaba retirando, me dijo que me espere, se hizo unas coordinaciones telefónicas y después me dijo que pasara nomás, que el doctor iba a conversar conmigo.

En esa oportunidad que llegamos como a las 11 de la mañana —creo que nos atendió a la 1 de la tarde—, el doctor salió y nos manifestó que porque decisión del más alto nivel había que solucionar la problemática de Hurtado Miller con el crédito de la Caja.

Entonces, se dio una propuesta que la había presentado el ingeniero Hurtado Miller, y esa propuesta se elevó al consejo directivo, y fue aprobada porque lo manifestó el ingeniero Fujimori, por disposición del más alto nivel. Y tengo entendido que, cuando yo estaba allá en mi casa, me llamó el almirante Iglesias y me dijo que lo acababa de llamar el doctor a decirle que el Presidente Fujimori había dado la orden para que salga esa operación de Hurtado Miller. Es la única vez que yo lo vi a este señor, después no lo he vuelto a ver nunca más.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted nos puede detallar la operación que le comunicaron tenía que hacer para ayudar, o nos explicará si no es ayuda, a Hurtado Miller?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Para mí sí es una ayuda porque él nos dijo ustedes se van a entender por qué

es que estamos haciendo esto. Después resulta que él era el candidato a la Alcaldía de Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué tipo de ayuda?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Era el refinanciamiento de la operación que tenía Hurtado Miller con la Caja, el mercado que tiene en Arriola, el Mercado Arriola.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿En qué condiciones? ¿Dónde estaban las irregularidades?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Eran unas condiciones no muy ventajosas para la Caja. Era dación en pago de los inmuebles.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Si puede continuar en el tema de detallarnos este asunto.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Y ahí nomás le comuniqué a (ininteligible) las únicas instrucciones que le dio el almirante, y el almirante me llamó y me dijo que por indicaciones del doctor, el Presidente Fujimori había autorizado y había que darle trámite, lo cual se elevó al consejo directivo y fue aprobada la operación.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cuáles son las características que usted considera irregulares de la operación?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Bueno, para mí la presión, comenzando; o sea, ya fue una presión directa en ese aspecto, algo que nunca me había sucedido.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Financieramente?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Financieramente era en dación de pago de todo el inmueble. O sea, es un mercado donde él construyó varios *stands*, varias galerías, distintas cosas, pero no llegó a concretarse de la manera debida.

Se pensaba que en ese mercado mayorista toda la parte de Santa Anita y el mercado de Frutas que está más arriba, todo eso lo iban a cerrar porque iban a privatizar. Entonces, toda esa gente iba a pasar a estos mercados. Cosa que no sucedió.

Entonces, los intereses iban corriendo y corriendo. Esa iba a ser una deuda inalcanzable, estamos hablando de 8 millones, 10 millones de dólares. Una operación que viene del año 94, 93.

Entonces, ahí lo que se quería era dar en dación de pago a la Caja algunos inmuebles, condonar intereses, intereses moratorios, intereses compensatorios, lo cual se hizo, lo cual fue aprobado por el consejo directivo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— O sea, condonaron intereses moratorios...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Y compensatorios.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ...y compensatorios y valorizaron los inmuebles de alguna manera en contraste con lo que se aceptó. ¿Valían? Es decir, ¿usted tiene cálculo de cuánto valía realmente el bien y en cuánto lo aceptaron?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Un cálculo del bien costaría 70% de lo que... más o menos por debajo del valor, del monto de la deuda.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— O sea, digamos, sobrevaloraron en 30%.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Más o menos sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿O sobrevaloraron en 70%?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— En 30%.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— En 30%, más la anulación de los intereses compensatorios.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Exacto, exacto.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Qué equivaldrían a qué porcentaje del valor del bien?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Unos 2 millones, 3 millones de dólares.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y el bien estaría valorizado en?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— El bien estaba valorizado en algo de 18 millones más o menos, 18 a 20 millones dólares. Son 10 mil metros cuadrados que tienen en esa zona, ahí en Arriola, en donde era la fábrica de pan Todos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Ahora, fíjese, usted nos acaba de describir una situación en la cual aceptan un bien en un valor que no es y en el cual aceptan condonar intereses moratorios y compensatorios. Es decir, la Caja acepta algo por un valor que no es.

Eso es exactamente, pero exactamente lo mismo que lo que está en los contratos de Gessa anteriores a su gestión, donde se acepta para cancelar deudas de Gessa con la Caja bienes en centros comerciales.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo estaba ahí en esa época.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Usted estaba en esa época.

Bueno, en el testimonio de la notaría, lo que tenemos frente a nosotros no es que haya un bien más un pago, sino que la verdad es que suena una cosa que yo nunca me hubiera imaginado que se podía hacer, pero el testimonio aquí, en la época en cuestión, que es el 30 de noviembre del año 94, usted estaba presente en la Caja, hay un acuerdo con tres partes, Sogewiese Leasing, Gessa y la caja de Pensiones, ¿cierto?

Usted ha visto el testimonio. En el testimonio Sogewiese Leasing le entrega a Gessa un bien equis, en este caso una tienda, con un valor de 124 mil dólares. En el mismo testimonio, la Caja acepta ese mismo bien en 477 mil 159 dólares, en el mismo testimonio, es el mismo texto.

Sí.

Y no obra que esté el bien más tal cantidad de dinero y por lo tanto es... No, el bien acuerda al tasarlo, está subrayado en verde las partes en la que están los precios.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Perdón, yo no me acuerdo de esta operación.

Yo quisiera hacerle también un preámbulo.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Le mencionaba esto porque es exactamente una operación igual a la que usted señala fue producto de una presión directa del señor Montesinos con intervención, donde le afirman que el Presidente de la República disponía algo así.

Entonces, no sería extraño que si se hace una operación de ese volumen, estamos hablando de decenas de millones, esta es una operación por cientos de miles de dólares, se produjo una operación igual, y además con una redacción que realmente es tan burda, que la impresión que queda es que hay impunidad total. O sea que somos dueños de hacer, porque yo no sé a quién se le puede ocurrir hacer en el mismo documento una transacción por 124 mil dólares de un inmueble y en el mismo documento transferirlo por 477 mil. O sea...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo lo que le manifiesto es que yo no me acordaba de esta operación, y estoy viendo, acá me convenzo que, bueno, yo no sabía esto de acá, porque esto ha sido firmado por el \*Danfer Suárez Carranza, o sea, el presidente del consejo directivo. En muchos casos, él hacía o terminaba cosas y no me daba parte a mí. Hay cosas que él ha tomado directamente la decisión.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Él dice que es usted el que tomaba las decisiones y que él actuaba en confianza con usted, y que él no se acuerda. Y que su grave error ha sido tener un mecanismo de sobreconfianza de no haber verificado.

Yo le digo, mire, para mí aquí el tema no es ni de confianza y no confianza porque está el escrito. Yo normalmente leo algo antes de firmarlo, ¿no es cierto?, y el escrito es tan inverosímil; o sea, en cuatro páginas de distancia sube 300 mil dólares el valor del inmueble. O sea, no hay ni siquiera un lapso en el tiempo, una revaluación de activos, porque se ha hecho una carretera de por medio, porque haya urbanización, porque hay parques, porque es la zona de moda en Lima. Nada. Es la misma operación.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Esto en realidad, la negociación esa de Gessa, la dación de pagos, yo prácticamente no. Esto de acá no he intervenido. Hay cosas que el general Danfer Suárez las hacía directamente, incluso muchas de las licitación, muchos de los concursos yo no era invitado y tomaban ellos decisiones.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Eso es normal?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No es normal.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— O sea...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No era normal pero...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y usted era consciente de que no era normal?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Claro.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Porque la función de una gerencia es...

**El señor PRESIDENTE.**— Después le comunicaban; usted tenía que revisar esto.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero éste de acá a mí no me han comunicado. Porque una escritura, o sea, suponiendo que el general \*Danfer Suárez hubiera firmado acá, esto mientras va a la notaría, mientras va a Registros Públicos, pasa un buen tiempo y cuando llega a mí de repente yo me he dado con la sorpresa que esto lo habían

hecho, o pueda ser que lo hayan pedido directamente en inmobiliaria, donde inmobiliaria ya lo registra en sus balances.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso sale en el balance, señor, de todas maneras a fin de año sale eso. ¿Por qué no comprueba cuánto tiene de activos?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo cuando veo el balance, yo veo el resumen; o sea, yo no veo inmueble por inmueble porque la Caja tiene miles de inmuebles. O sea, yo no reviso uno por uno.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted no, pero tiene personal a cargo que le da cuenta de la evaluación del balance.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero si ha ido esto al gerente inmobiliario y no me ha comunicado, o me ha comunicado después de tiempo; entonces, yo cómo puedo objetar esto de acá.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Revilla, el tema es que, sabe qué, no ocurre solamente ahí. O sea, así como está ese contrato de 124 mil del valor del inmueble que Gessa paga a Sogewiese, la Caja lo acepta por 477 mil, están los locales de Molicentro, donde en un documento idéntico, Sogewiese se lo da a Gessa, (Sí, está ahí también. La señora puede mostrárselo si desea verlo. Son los que están marcados, como testimonio es el que está viendo), lo recibe en 173 mil 228 dólares y se lo traslada a la Caja por el valor de medio millón de dólares.

Y lo mismo ocurre en los establecimientos de Molicentro vinculados a esas tiendas, los pagaba en 12 mil 772 dólares y los traslada en 72 mil 230 dólares.

Entonces, en sólo estas tres operaciones de los centros comerciales y los estacionamientos, estamos hablando de 730 mil dólares.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Esto, señor congresista, sigo viendo acá, son las firmas del general Denfer Suárez.

Él dice que él ha confiado en mí, pero yo nunca he tenido conocimiento de acá.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Él dice que le elevaban estos informes o reportes o que también no se acuerda. O sea, este es parte de un problema de la comisión. Usted tiene una suerte e imanta en una amnesia sobre el tema.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, no. ¿De esto —disculpe— hay algún informe del área de inmobiliaria sobre esta cancelación sobre la (ininteligible) de los inmuebles?

**El señor PRESIDENTE.**— Mire, por ejemplo, una de las cosas para...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Informe en valoración?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No. La Caja toma esto como dación de pago, tiene que haber un informe del área inmobiliaria que diga, señor Revilla acá le adjunto a la presente la siguiente propuesta. Ese informe tenía que darme la inmobiliaria a mí para yo elevárselo al presidente o elevarlo al consejo directivo. Por eso le estoy preguntando si hay ese informe. No hay ese informe. Entonces, eso ha sido directo, entonces.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Entonces, yo no he participado prácticamente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Hay un informe de la gerencia de inversiones.

¿Tiene ese informe, está acá, ese informe están ahí? A ver si lo puede mostrar la señora para que usted pueda revisar el documento que se tiene.

Mientras ella va buscando esto, le digo, la importancia de esto es que estas son operaciones que todas caminan con una gran velocidad.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero, perdón, es que esto pasa al gerente general Isaías Figueroa. Yo no he estado acá. O sea, esto ha sido con el gerente general que era Isaías Figueroa no Javier Revilla. (8)

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo le hacía mención al tema porque el tema cuadra en el estilo operativo que usted menciona a Montesinos y que se identifica...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Fíjese, señor congresista, yo quería explicarle más o menos como son las cosas.

Yo entro a la Caja de Pensiones Militar Policial en el año 93, en julio del 93. La Caja de Pensiones Militar Policial a mí me tocó renegociar con muchas deudas, muchas colocaciones, muchas de estas cosas. Por qué, porque la Caja en el año 90, 91, 92, no ha sido auditada porque el señor Ministro de Defensa en el año 2000 dijo que se haga una auditoría de los últimos 10 años de gestión de la Caja, es decir del año 90 al 2000. Auditan del 93 hacia adelante, pero 93, 92, 91 y 90 nada. Y han ido con una plana para hacer estas denuncias.

Yo con esto no quiero desligarme ni salir, está bien que me hayan acercado una de estas cosas. Pero yo lo que quiero manifestarle es que en el 90, 91, 92 habían colocaciones de muchas entidades que quebraron, tan es así tiene usted Finsur que quebró y la Caja tuvo que adjudicarse, que dicho sea de paso fue aconsejada por el estudio (ininteligible) para que la Caja compre Finsur. Y hay una acta de directorio donde el doctor Gonzalo De las Casas hizo una exposición al directorio para que compre Finsur.

La Caja había colocado dinero y había firmado letras, con avales, cartas fianzas en entidades quebradas como Financiera Nacional, Perú Invest, Banco Hipotecario, Banco Popular, Bandesco, Finsur, Banco de Comercio, Banco de la República que era Bandesco. En todas esas entidades, la Caja había colocado dinero y había prestado avales; todas comenzaron a quebrar. Entonces, cuando yo entro en la administración, me toca refinanciar con ellos en muchas de estas cosas.

Estas deudas de Gessa, que venía de atrás, que le habían dado en el año 90, 91, 92, no sé, en otras administraciones, muchas de estas cosas a mí me tocó refinanciar y recuperar lo que sea favorable para los intereses de la Caja.

Entonces, yo a lo que voy es que ahora que cambia la cosa, yo no sé qué criterio habrá tenido el ingeniero Figueroa, qué criterio habrá tenido el General Danfer Suárez para firmar o aceptar esta dación de pago. Pero en esa época cuando usted estaba en la Caja y tenía una cartera tremenda, que quebraba Bandesco, Financiera Nacional liquidaban y las carteras no tenían qué inventar, no sabían qué iban a recuperar.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Por qué aceptar sobrevaluado los bienes. Yo no digo que no acepte los bienes...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No sabía decirle porque yo no...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero esta operación se hace el 94.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero era en la gestión del ingeniero Figueroa...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Como gerente general.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Como gerente general.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y usted en ese momento qué cargo tenía?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo estaba como gerente de inversiones financiera.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No era el gerente general pero como gerente de inversiones financieras, supongo que alguna noción debería tener usted.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Eso debe haber pasado directo; o sea, el gerente del área inmobiliaria...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo entiendo, si usted se encuentra con una cartera pesada tremenda, busca cómo recuperar, pero busca recuperar real, no recuperar un globo inflado que se pincha después y que en realidad lo que queda es una recuperación minúscula.

Porque efectivamente, esos bienes tienen que haber tenido un valor. No es que valen cero, ¿no es cierto?, pero no pueden multiplicarse, pues, por 3 ó 4 su valor para transferirlos como cancelación de un pago; además como cancelación de un pago que abre las puertas a operaciones mayores, porque Gessa desarrolla a partir de eso operaciones mayores todavía con la Caja, lo que revela una continuidad en el accionar de la relación de la Caja con Gessa, donde lo que usted menciona es esta conversación con Montesinos respecto a qué se hace con el candidato a la alcaldía que nos enteraríamos todos después, era el señor Hurtado Miller, pueda haber operado perfectamente en otras acciones como una forma de generar Caja o de beneficiar determinados intereses.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Eso ya lo manifestó el señor Venero ¿no? Él ha manifestado que él trabajaba así con las comisiones y con todas estas cosas que el como broker le cobraba a los beneficiarios.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Eso es cierto, eso lo ha beneficiado. El problema es que estamos aquí tratando de individualizar responsabilidades de cómo se han generado estas decisiones y quién ha tenido responsabilidad sobre ellas.

Ese es el afán.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Fíjese, durante mi gestión cuando hablaba con el gerente inmobiliario que es el señor Mendoza, yo le manifestaba si los precios de todas las cotizaciones que teníamos nosotros estaban en el precio de Capeco y Medio de Construcción, creo que era una de las empresas. Y en todo momento, me enseñaba y me presentaba que estábamos dentro de esos precios.

Al menos, creo yo que con las tasaciones que teníamos no ha habido sobrevalorización de los inmuebles. Eso es lo que me manifestaba el señor Mendoza.

Ahora, con la tasación de Conata —discúlpeme que le reitere otra vez— siempre vamos a tener diferencias o

discrepancias con la tasación de Conata, porque Conata siempre va a tasar por lo bajo a nivel de expropiación.

Y yo, como comprenderá, tengo otro juicio en el Segundo Juzgado casualmente por eso, porque Conata dice que todas la cadena del Hotel Las Américas está sobrevaluada. Ahora, imagínese que yo mande tasar cada uno de los hoteles, es un dineral, no tengo capacidad para pagarlo. Y el Poder Judicial tampoco envían a tasarlo. Ya se le ha dicho que envíen unos tasadores de los registros del Poder Judicial y hasta ahora no lo hacen y todo está con Conata.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted en una parte de su declaración señala que fue convocado al SIN por Montesinos y que le señalan que hay que ayudar a esta empresa Simex Sociedad Anónima, de propiedad del señor Hurtado Miller.

En función de eso, y entiendo por la declaración suya, usted firma un contrato con el Banco de Comercio por el cual entre otras adquisiciones y canje de documentos vencidos en un monto de 45 millones, este contrato formaba parte de 11 millones 695 mil 400 dólares. ¿Eso es cierto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Con el Banco de Comercio?

**El señor PRESIDENTE.**— Con el Banco de Comercio. Esto tiene fecha el 16 de noviembre de 1995.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Eso es para canje de cartera?

**El señor PRESIDENTE.**— Era canje de documentos vencidos con el Banco de Comercio, canje de cartera.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Obviamente usted sabía y era consciente que esto no era beneficioso para la Caja.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo le puedo explicar.

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— En el año 93, la Caja tenía el 11% del accionariado del Banco de Comercio y tenía depósitos de hasta 10 millones de dólares en el Banco de Comercio, depósitos que fueron efectuados durante los años 91, 92.

Cuando yo llego a la gerencia de Inversiones Financieras más o menos en noviembre, diciembre que vencían los depósitos, yo hice un rápido análisis del Banco de Comercio y no estaba en la mejor situación. Entonces, inmediatamente mandé una carta al Banco de Comercio pidiéndole que nos devolvieran los 10 millones de dólares que se habían depositado en cuentas a plazo, lo cual no fue contestado por el Banco de Comercio. Había una carta porque me quejé a la Superintendencia diciéndole que el banco no quería devolvernos, pero son unos depósitos que yo no los había efectuado, o sea, ya venía del año 91, 92, que habían sido colocados, que no ha sido auditado...

Por eso le digo que la Caja no ha sido auditada el 90, por qué, no sé, solamente del 93 para adelante. Malas colocaciones que le decía, congresista, en empresas quebradas, que tampoco han sido auditado por estos señores que fueron auditar la Caja.

Entonces, el Banco de Comercio llega a la conclusión que no puede devolver los 10 millones de dólares. Entonces, la Caja decide capitalizar esos 10 millones. Si no nos puedes devolver y vas a quebrar, yo prefiero que no quiebres y dame mis acciones y yo voy a repotenciar ese banco. La Caja decide entrar y capitaliza esos 10 millones de dólares.

Entonces, con el afán si la Caja ya era propietaria prácticamente del 80% del accionariado, con el afán de mejorar el banco es que la Caja le compra cartera pesada al Banco de Comercio, le canjea cartera pesada, le dice dame tu cartera pesada y yo te doy mi cartera buena, es decir, pintar el banco, maquillarlo bonito y que no se vea feo en el sistema y que arroje utilidades que era lo que se quería.

La Caja no es que esté perdiéndose sino que está dándole la vuelta a una cartera donde dice dame tu cartera fea y yo te doy la bonita, y maquíllate tú, queda bien y yo quedo feo porque yo no estoy en el sistema financiero, tú sí, y eso es lo que se trató de hacer como dueño del banco y actualmente tiene el 90%, 96% creo tiene la Caja del accionariado del Banco de Comercio.

**El señor PRESIDENTE.**— Eso quiere decir que dentro de ese esquema que usted señala, está inmerso el tema de Simex.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Simex por qué, ¿figura ahí?

**El señor PRESIDENTE.**— La pregunta que le hice, antes que me dé esta explicación, es que usted había firmado un contrato comprándole, haciendo una adquisición y canje de documentos vencidos en el caso de Simex por 11 millones de dólares, a Simex que era de Hurtado Miller.

¿Esa acción usted la hace al banco?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, nosotros le dimos al banco esa cartera. Le dimos Simex, eran dos carteras grandes. Pero la Superintendencia después objetó y dijo no, tú no le puedes dar Simex porque es mucho

crédito para un banco con un capital tan pobre. Tiene que haber la manera.

Entonces, regresó nuevamente a la Caja ese crédito. Lógicamente hubo que pagarle al Banco de Comercio o con más cartera o con bienes o no me acuerdo con qué fue.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero eso fue producto de una presión política.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Eso no.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y cuál es, entonces, lo que usted señala?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— De repente no me he explicado bien.

O sea...

**El señor PRESIDENTE.**— Explíqueme cuál es el hecho objetivo por el cual por una presión política, cuando usted va al SIN y se entrevista con Montesinos, le dan la orden para que usted ayude a Hurtado Miller a través de su empresa Simex.

¿Cuál es el hecho objetivo?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No sé.

O sea, el doctor Montesinos dijo que había que solucionar, que por decisión del más alto nivel, según sus palabras, había que darle solución a la problemática del caso Hurtado Miller. Entonces, dijo que el ingeniero les va a alcanzar una propuesta y quiero que la presenten al directorio y que sea aprobada.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El ingeniero se refería a Hurtado Miller?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— A Hurtado Miller.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y le alcanzó la propuesta?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Después se le alcanzó la propuesta...

**El señor PRESIDENTE.**— Esa propuesta que rol tenía.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ...que no era muy favorables para la Caja.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué contenía esa propuesta?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Era dación en pago del Mercado Arriola, muchos de esos inmuebles son de la Caja. Claro que si costaba vamos a decir 100 dólares el metro cuadrado, ha sido tasado en 170, 130...

**El señor PRESIDENTE.**— Eso se realiza, efectivamente.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Eso se ha hecho así con ese caso, con Simex.

Eso ya fue una presión tremenda incluso al directorio.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo lo que quería finalizar es que si usted dé cuenta si efectivamente todos estos actos forman parte del resultado que tiene ahora la Caja como un déficit en la reserva técnica de más de 8 mil millones de soles ¿sí?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero hay otros contexto, otro es el ámbito.

La Caja de Pensiones debe recibir el 12%: 6% del descuento de los miembros activos de la Policía y de la Fuerza Armada y 6% financiamiento del Estado como empleador.

Qué resulta, solamente la Caja ha recibido el 6% de los miembros de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional.

Al menos, durante mi gestión y antes nunca recibió el 6% del Estado. Esa es la famosa deuda que tiene el Estado con la Caja.

Solamente cuando yo estaba hasta diciembre del 98, la deuda por concepto de aportes sin intereses eran 300 millones de soles. Nosotros le calculamos intereses a la tasa activa que es la más alta del mercado, entonces, salía en mi época como mil 200 millones o mil 300 millones. Y esto se ha discutido infinidad de veces con el doctor Reynaldo Bringas y el doctor Bringas no soltaba, no quería pagar, decía que no iba a pagar tanto dinero, que no tenía.

Entonces, se le explicaba que la Caja iba a entrar en una quiebra técnica porque es un dinero que no ha recibido y la Caja no recibía el aporte del Estado; sin embargo, salió una ley en el cual aquellos oficiales que morían en acto de servicio, se le daba el grado inmediato superior y darle pensión de por vida; o sea, la Caja está financiando pensiones por las cuales nunca ha recibido.

Hay casos en que alferoces se recibían hoy día, los mandaban al frente interno, morían a los 3, 4 días y nunca

aportaron nada a la Caja porque eran cadetes, se recibieron, ni siquiera cobraron un sueldo y la Caja tenía que pagarle su pensión e iba ascendiendo grado a grado, hasta el grado de Coronel cada vez que ascendía su promoción.

Entonces, todas esas cosas han ido mermando la reserva técnica de la Caja. Esto ha sido comunicado infinidad de veces a los ministros, a la doctora Martha Chávez, al Presidente Alberto Fujimori, al ingeniero Camet, al ingeniero Boloña, a todos, pero nadie jamás tuvo una solución para la Caja.

Acá incluso yo tengo un examen que hizo la Superintendencia, que ha sido presentado al juzgado, donde la Superintendencia reconoce la deuda del Estado (9) con la Caja, dice que están hablando de mi 700 millones de soles. Habla de las cuentas por cobrar al Estado que dice que son mil 757 millones de soles.

Entonces, la Caja se ha visto desfinanciada en muchas de estas cosas. La Caja ha tenido que meter mano al bolsillo para pagar pensiones que no le correspondía. Es más, el servicio militar, el cadete cuando tiene sus 4 años de formación y cuando se jubila, se le reconoce esos 4 años de formación y nunca aportó por esos 4 años.

Como le decía, hay gente que se retira con el grado de capitán o fallece en grado de capitán y va ascendiendo a capitán, mayor, comandante, coronel, y hay que pagar esos sueldos constantemente y nunca aportaron por esos sueldos. Todo eso se les ha mencionado a los señores del Ministerio de Economía y jamás hicieron nada.

Por eso le decía, el gran debacle que tiene la Caja, el gran problema que tiene la Caja es la cuenta por cobrar al Estado; y el Estado lo reconoce porque tan es así que en marzo saca un decreto, el 119, y le paga 119 millones de soles a la Caja, una parte; y solamente durante mi gestión por concepto de aportes, sin intereses, el Estado le debía a la Caja cerca de 300 millones.

Entonces, cómo es posible que cancele solamente 119, la Caja va a seguir en una quiebra técnica. Dice que van a refinanciar los intereses, van a negociar los intereses, perdón.

O sea, ese es el gran problema que tiene la Caja.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Revilla, pero esto se lo comunican al Presidente del Consejo Directivo y seguramente a través del Consejo Directivo a la Gerencia General el 29 de enero del 97.

Acá hay un documento fechado de esa época que envía la Superintendencia de Banca y Seguros en la cual efectivamente lo que usted señala es parte del problema, pero le dice que "de lo expuesto, se desprende que la Caja está a tiempo —están hablando del 97, con los considerando que usted incluye— de adoptar las medidas correctivas para revertir la situación financiera actuarial del fondo de pensiones, observada al 31 de diciembre del 95 y no comprometer su capacidad para corresponder las obligaciones futuras del plan.

En tal sentido, consideramos pertinente...", y le dan recomendaciones. Una de ellas es, por ejemplo, intensificar lo que usted ha señalado, los esfuerzos por sanear la cartera pesada.

Todo lo que hemos conversado apunta más allá de sanear, a comprometer más. Es el caso Gessa. Uno no cierra el tema, sino lo refinancia y aumenta.

Entonces, las directivas y las recomendaciones, como mejorar la estructura de activos orientada a la política de inversiones, la evaluación de la necesidad de reformular la tasa de aportación vigente del plan sobre la base total de los sueldos de los miembros activos, todas esas recomendaciones se las dieron a usted, acá está con fecha 97. Es cierto lo que usted dice pero es cierto en parte, lo cual transforma que no necesariamente es correcto.

Usted tuvo ese tiempo obviamente para poder corregir. Qué se hizo al respecto.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— En el año 96, incluso antes que llegue este documento de recomendación de la Superintendencia —acuérdesse que la Caja pasa a poder de la Superintendencia a partir del año 95, en el año 96 o a inicios del 96—, debe haber un informe del Consejo Directivo donde le comunico al Consejo Directivo que ya no debía la Caja otorgar créditos, que ya no más créditos porque la cartera pesada es tremenda.

¿Pero producto de qué viene esta cartera pesada también?, producto del canje que hicimos con el Banco de Comercio. El Banco de Comercio era una entidad que sino hacíamos eso, iba a quebrar o iba a intervenir la Superintendencia inmediatamente.

**El señor PRESIDENTE.**— Por las órdenes de Fujimori y Montesinos en relación a Hurtado Miller. ¿También eso o no?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿En qué sentido con las órdenes...?

**El señor PRESIDENTE.**— Cuando tiene que pagarle, refinanciarle los 11 millones de dólares a Simex.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Simex, sí.

Es en Simex, creo que sí, exacto, lógicamente en la cartera.

Hubo que cambiarle también cartera a Finsur. Finsur era una entidad que estaba quebrada y que tenía una cartera

pesada tremenda, creo que el 90% de su cartera era cartera pesada.

Entonces, la Caja también hizo un canje de cartera con Finsur. Dijo toma estos créditos que te digo que están buenos y dame tus créditos para ver como los cobramos para que tú mejores tu balance. Eso es lo que se hizo para que salga adelante. Porque recordemos que también eran dos entidades financieras que la Caja se vio obligada a entrar.

Por el Banco de Comercio, yo jamás le hubiera depositado un dólar pero habían 10 millones de dólares y la Caja era accionista con el 12%. Pero eso viene de años atrás de mi gestión, viene de períodos atrás de mi gestión lo de Finsur, como le comentaba hace un momento. Y también las quiebras que hubieron en el sistema financiero y que impactaron en la Caja fue porque la Caja tenía colocaciones en esas entidades, producto de mala visión de los broker en ese momento.

**El señor PRESIDENTE.**— El doctor Marthans tiene una pregunta.

**El señor MARTHANS.**— Sí, a través de la Presidencia.

En estos 6 años en que usted ha ejercido, señor Revilla, altos cargos en la Caja de Pensiones, de gerente de Inversiones hasta la gerencia general, aparte de la Constructora Gessa, con qué otras constructoras se vieron proyectos inmobiliarios.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Con Fujita Gumi, Sagitario, Constructora Dos de Mayo, Amazonas Contratistas Generales, Gessa.

**El señor MARTHANS.**— No se convocaban... se hacía una convocatoria para cada una de estas obras, nunca participaban Graña y Montero, Cosapi, algunas otras constructoras.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— La Caja tenía un registro de proveedores que lo manejaba el área inmobiliaria. Ese registro de proveedores era más de 20, 30 empresas constructoras, de ahí estaban todas.

Cada vez que la Caja iba a sacar uno de estos proyectos, invitaba a todos estos contratistas.

**El señor MARTHANS.**— ¿Usted recuerda dos contratos de obra con Corporación Sagitario, uno de fecha 31 de julio del 95, por 7 millones 446 mil 169 dólares para un conjunto residencial en la avenida Reynaldo de Vivanco, Panamericana Sur?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí.

**El señor MARTHANS.**— ¿Hubo un broker que intervino en la dación de esta buena pro?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Mire, en todas las obras, la Caja, el área inmobiliaria enviaba sus cartas invitando a todos los contratistas.

**El señor MARTHANS.**— En particular en este caso.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— También hay contratistas, a todos los contratistas se enviaba.

**El señor MARTHANS.**— Y en este otro caso de la obra del 21 de mayo de 1996, por 11 millones 669 mil dólares, para la construcción de un conjunto habitacional en la avenida Jorge Chávez, también otorgada a Corporación Sagitario, ¿usted sabe si efectuó una convocatoria?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— También, sí. Todas han sido con notario y ante los miembros del Consejo Directivo, o sea, estaba el presidente, iba el notario, estaban todas las compañías invitadas, sobre 1, sobre 2, sobre A, sobre B.

Tenía su trámite regular.

**El señor MARTHANS.**— ¿Intervino algún broker para estos casos como en el caso de Gessa?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí, los broker intervenían.

**El señor MARTHANS.**— ¿Recuerda qué broker intervino en estos casos?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Ahí estaba... ¿qué año es, perdón?

**El señor MARTHANS.**— 1995 y 1996.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Ese broker... no sé, debe ser Tibet o Atlanta.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Quisiera saber dos inquietudes.

Por qué le compran las acciones de Finsur a Valencia y al otro socio minoritario. Cuál era el negocio para la Caja.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— En realidad, ahí vino la fusión del banco.

Fíjese, habían dos cosas. Finsur captaba dinero, claro, porque como no tenía cuentas corrientes, todos los depósitos de Finsur tenían que ser remunerados con intereses.

Entonces, la Caja le pidió autorización o Finsur le pidió autorización a la Superintendencia para que emita que pueda tener cuentas corrientes y pueda emitir cheques. La Superintendencia dijo que no porque una entidad o una persona no podía tener dos entidades bancarias.

Entonces, siempre estábamos en desventaja con Finsur. Mientras que por el Banco captábamos dinero costo cero cuando es depósito en cuentas corrientes, con Finsur todo nos costaba. Entonces, se decidió fusionar Finsur con el Banco de Comercio y también a solicitud de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Los accionistas minoritarios no estaban de acuerdo con la fusión, no querían.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Por qué no estaban de acuerdo?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Porque decían que iban a pasar a ser accionistas ya mucho menos que minoritarios, iban a haber más acciones porque en el Banco de Comercio hay más accionistas aparte de la Caja, creo que son como 3 mil accionistas más, y ese fue uno de los fundamentos que ellos dijeron.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero qué perdían, es lo que no entiendo, si la entidad estaba en pésima situación.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Ese es un estudio que se le encargó al doctor Percy Tauri, él fue el que se encargó de hacer el estudio.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero ellos podían argumentar que se diluiría su peso porque ya era socio minoritario ¿no es cierto?, diluiría su peso. Pero se diluiría su peso en algo que estaba en muy mal estado.

Entonces, por qué le convenía a la Caja comprar, por qué; cuál era el negocio de la Caja en comprar.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Porque si no lo compraba, no iba a haber su fusión.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y si no había fusión, qué ganaban los socios minoritarios.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Bueno, ese es un estudio que tendría que explicarlo el señor Percy Tauri, a él le encargaron hacer toda la...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo entiendo que la Caja intentaba algo que le salvara una posibilidad, pero qué es lo que dejaban de ganar los socios minoritarios en esa operación. Perdían peso, por supuesto, pero perdían peso en algo que tenía algún valor teóricamente; mientras que el Finsur mismo tenía problemas serios ¿no?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero el Finsur estaba mucho mejor que el Banco de Comercio en todos los aspectos, en todos los ratios estaba mejor el Banco de Comercio. Su endeudamiento, las obligaciones frente a terceros, el Banco de Comercio estaba mucho peor que Finsur.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Y un segundo...

**El señor PRESIDENTE.**— Con mayor razón para no darle el estudio al Banco para que éste se beneficie de esa fusión.

El banco qué dice, sí, se fusiona porque le interesa al banco. Pero eso no representa la defensa de los intereses en la Caja.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, la Caja tenía que funcionar porque la Superintendencia también lo había dicho. A mí me había mandado ya un informe donde debía fusionar porque no podía tener una sola entidad en dos entidades financieras.

Eso ya era de tiempo atrás y la Superintendencia siempre nos presionaba y presionaba para fusionar, para ser una sola entidad.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero el estudio lo hace el presidente del banco ¿no es cierto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Era Percy Tauri, sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— O sea, el presidente del banco tenía interés en la fusión.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Él lo hace a través de su empresa Adeco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero a su vez era presidente del banco.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Claro, era presidente del banco. Creo que todavía se desempeñaba como presidente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Entonces, era consultor, era presidente del banco y hacía el estudio si a la Caja le convenía fusionarse con el banco.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Exacto, sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— La verdad es que no entiendo bien cuál es el interés de tomar alguna de las partes como el consultor para decidir una operación de este tipo.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— El señor Percy Tauri es una persona conocida y sabe mucho de estas operaciones. Es una persona conocida nacional e internacionalmente.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero también es parte ¿no es cierto?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí, es parte integrante.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Por eso mismo...

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero como banco, veo yo que a él le convenía que se fusionara para ser un banco más grande.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿A él le convenía sí, al banco?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Pero le convenía a la Caja? (10)

**El señor REVILLA PALOMINO.**— A la Caja también, porque FINSUR era una carga para la Caja. Como le comentaba, captaba dinero pero por todos los dineros que captaba INSUT siempre tenía que pagar intereses porque no tenía cuentas corrientes, mientras que en cuentas corrientes usted no pagaba intereses. Esa es la diferencia que había, siempre en FINSUR era caro el dinero que obtenía y ese es uno de los argumentos.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Hay otro tema distinto que me interesaría. El señor Suárez nos dijo que todos los créditos pasaban por el directorio, ¿eso es cierto? ¿El crédito del señor Del Castillo y del señor Pastor pasó también por el directorio?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— ¿Del Castillo y Pastor?

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Sí, en la adquisición de un inmueble.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo recién me he enterado ayer por el periódico que ha salido. Estas son ventas de inmuebles y eso no pasa por el directorio.

La gerencia inmobiliaria tiene un departamento de ventas que es el que se encarga de efectuar todas las ventas, si alguien cumplía con los requisitos de llevar toda su documentación, sus recibos, sus pagos, sus sustentos de los ingresos, firmaba su contrato, daba su cuota inicial, depositaba en el Banco de Comercio y se le firmaba y se llevaba su departamento.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Le digo porque a mí me llamó la atención que me dijeran que todos los créditos pasaban, no me imaginé que estuviera viendo cada uno de los créditos de venta. ¿Lo manejaba directamente el área de ventas?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— El área de ventas sí, se le fijaban los precios y su función de ellos era vender, nada más.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Un último asunto sobre un tema que estuvimos hablando que es este tema de los 4 millones otorgados a GESSA.

Usted dice que debería haber recibido un informe de la gerencia de Inversiones Inmobiliarias sobre este crédito. Fíjese, la solicitud de GESSA es del 10 de noviembre, recibida el 10 de noviembre, y el informe del gerente de Inversiones Inmobiliarias es también del 10 de noviembre.

Fíjese, usted recibe la solicitud de GESSA y recibe el informe del gerente de Inversiones Inmobiliarias el mismo día, según dice esto. No le llama la atención porque es rapidísimo y la fecha del cheque del banco es del 9 de noviembre, un día antes, es una operación veloz.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— En la Caja, en realidad, las operaciones no es como un banco, no tiene cientos de operaciones.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo lo entiendo, pero usted nos ha señalado todas las preocupaciones que tenían porque el Estado no aportaba, porque el fondo de la caja tenía un enorme forado por este factor.

Nos ha explicado que habían temas que son resueltos por decisión política, no financiera y mi pregunta es, ¿una operación como ésta, en la cual aparte de haberle dado el 40% por materiales, el 20% como adelanto de la obra como tal, o sea 60% de adelanto de la obra, le entregan 4 millones y pico más en una operación que se resuelve prácticamente en el día, le parece normal o aquí también había presión política?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— En todo había presión, no solamente en eso.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Cómo funcionaba esa presión política?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— A través del presidente. El presidente informaba y decía: debe salir esto inmediatamente, debe salir mañana, debe salir pasado.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— En este caso el señor Suárez.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Puedo yo también decir, claro que sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Porque él señala que no recibía ninguna presión, eso es lo que él señala, repito lo que él dice.

El dice que él no tomaba decisiones ni presión castrense ni presión política. ¿Usted qué elementos encontraría de presión política o castrense que pudieran evidenciar el tema, aparte de la narración que nos ha hecho del caso Montesinos, para tener otra lectura de cómo funcionaba la toma de decisiones?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Señor congresista, para todos es sabido que el Consejo de Supervisión, que son los dos ministros, el señor ministro de Defensa, el ministro del Interior, ellos son los que manejan prácticamente la caja, ellos son los que dicen que hay que hacer y que no hay que hacer.

No me lo decían directamente a mí, yo no hablaba con los ministros, yo no hablaba con Montesinos. Esa era una gestión que venía y es más, a mí no me decían esta operación debe salir, a mí en bloque me presentaban una operación, me imagino yo porque no me consta, que esa operación cuando entraba al directorio debería estar ya conversada con los directores, a mí no me consta, eso es lo que yo supongo, porque a mí nunca me ha llamado un señor Ministro...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Por qué no supone porque salía rápidamente?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Porque eran operaciones que presentaban los broker, las operaciones que presentaban los broker prácticamente eran operaciones que ya estaban coordinadas.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Mire usted, el señor Duffó y el señor Suárez, los dos no recibían ninguna directiva del consejo conformado por los dos ministros y que en realidad ellos operaban con independencia sobre la base de las asesorías que recibían y de las recomendaciones de las gerencias. O sea, que giran completamente el eje de dónde está el centro de toma de decisión, en la lógica de que ésta era una entidad más o menos autónoma o sustancialmente autónoma, en la que elementos castrenses con casi nulo conocimiento financiero y de movimiento inmobiliario, operaban alrededor de las recomendaciones que le hacían un conjunto de funcionarios civiles.

Esa es la versión, si la resumo, digamos, que hemos recibido, ¿usted que diría frente a esa versión?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo lo que le estaba manifestando es lo siguiente, lo que le dije hace algunos momentos. Yo no tengo pruebas contundentes ni jamás he escuchado que un ministro o alguien lo llame al presidente y le diga: apruébame esta operación, pero eso es el sentir y todo el mundo sabía que así funcionaba la Caja de Pensiones Policial.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted se opuso a alguna operación y dejó constancia de oponerse?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, déjeme explicarle.

Hay un contrato, no sé si lo tendrán acá, que firma la Caja con los brokers y los brokers son los encargados cuando va a haber una operación, y lo dice el contrato, de llevar toda la documentación, desde el balance, el estudio de mercado, los ratios, las proyecciones, los informes comerciales, todo lo llevaba el broker y decía: analicen esto de acá, se analizaba y todo estaba okey con los estudios preliminares, con los estudios proyectados, con todo y eso como estaba igual se llevaba al directorio y se le leía todos los ratios, toda la información que todo era okey se aprobaba.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿O sea que los brokers prácticamente determinaban la aprobación y casi más la vida de la Caja?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Eso es lo que yo le manifesté que funciona así la caja desde que es caja, no es ahora solamente del año 90, funciona de más atrás, siempre ha funcionado así.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted era consciente que como gerente tenía que asumir la conducción y la administración de una entidad como la caja y que eso le iba a dar, obviamente, en algún momento alguna responsabilidad en alguna toma de decisiones?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero usted piensa que yo podía cambiar ese sistema.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo no pienso nada, yo le estoy pidiendo la información a usted de las decisiones que tomaban.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No se podía cambiar ese sistema, es un sistema que ya venía desde atrás y funcionan todas las entidades que, como le hemos manifestado, banca de segundo piso, que la caja funciona con broker, es como una compañía de seguros, tiene su brokeraje, funcionan así. La caja no tiene infraestructura para trabajar directamente con autonomía.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero alguien tiene que mirar lo que dicen los brokers. Es decir, si todo lo que dicen los broker pasa para que se necesita una gerencia de inversiones inmobiliarias, gerencia general, cuál es el sentido de un aparato gerencial si lo que presentan los broker pasa como por un tubo en este terreno.

Se supone que el tamiz es la función gerencial y el final es el accionar del presidente. Entonces, el gerente general, según el reglamento de la caja, tiene que representar judicial y extrajudicialmente a la caja, asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Consejo de Supervisión, consejo directivo, dirigir la ejecución de los programas establecidos, presentar al consejo los planes, estudios y proyectos para desarrollar los fines de la caja que requieran su aprobación, someter a estudio y aprobación del consejo directivo los registros de presupuesto, inversiones y otros gastos preparados por los diferentes órganos de la caja, en fin, tiene una serie de funciones.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Todo eso lo he presentado acá.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero se presentaba trasladando lo que presentaban los brokers, porque sino usted tendría que decirme: mire, hay este caso y nosotros lo observamos.

En este caso que nosotros observamos la gerencia operó con evidencia de autonomía y eso no parece haber ocurrido, porque usted nos pregunta a nosotros, nos dice: ¿qué cree que podíamos nosotros? ¿qué iba a hacer yo? ¿yo podía parar eso? Yo no podía pararlo y la impresión que hay es que la máquina es una máquina donde la gerencia es formalmente una gerencia y esa formalidad de la gerencia quedaba evidenciada de qué manera, o sea quién era la autoridad en la caja, quién manejaba realmente el tema de la caja.

¿Cuál era el rol ahí del señor Valencia, del señor Duthurburu, del señor Venero, cómo se manejaba realmente la caja? En la vida real, no en el manual, cómo funcionaba la caja, cómo se resolvían estas operaciones?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo le estaba manifestando que los brokers presentaban la operación y esa operación se preparaba, se chequeaba en el área inmobiliaria con toda la documentación que existía y todos los parámetros que pide la Superintendencia, todo estaba okey.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Pero si se chequeaba y todo estaba okey, no hubiera fracasado las cosas como han fracasado?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Es que esto es una situación donde ya esto venía caminando así, o sea el broker es el nexo entre la caja y el cliente. Yo no hablaba con los clientes.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo eso lo entiendo perfectamente. Lo que no entiendo es por qué debemos dar por aceptado que la función del tamiz de tamizar, de evaluar, de cumplir la función de supervisión y evaluación de lo que el broker está sometiendo, se da por inexistente prácticamente, salvo que usted me diga que todo estaba en orden y si todo estaba en orden entonces las operaciones deben haber caminado bien, porque cuál es la razón para que no caminen bien si todo estaba en orden.

Por ejemplo, en esta operación que hemos hablado, que está aquí, donde se aceptan viviendas como parte de pago que estaban en 124 mil en 477 mil y se acepta un local comercial. La gerencia de inversiones, tiene que haber mirado eso o no, tiene que haber mirado que estoy transando el pago de esta deuda por este procedimiento y si el broker me presenta eso como un mecanismo de transacción de la deuda, yo miro las condiciones y digo: esto no pasa, cómo voy a aceptar un local de 124 mil en 477 mil, no tiene lógica, no lo avalo, no paso al directorio.

Por eso le pregunto, si ustedes tenían formalmente esa capacidad, no es cierto, lo que usted nos está diciendo es que no lo ejercían y no lo ejercían porque no podían ejercerla. Pero no me puede decir: sí, nosotros revisábamos, estaba todo en orden y lo pasábamos al directorio, porque si estaba todo en orden no habría el problema.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Yo lo que estoy manifestando, señor congresista, es que estaba en orden toda la documentación que se exige para un crédito.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero está en orden la formalidad.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Pero no la realidad.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Claro.

Pero es que esta operación que me está hablando usted...

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Es por ponerle un ejemplo, o sea no estoy tratando de entrar a esta operación a la otra, porque nos tomaría días estar mirando operación tras operación.

Lo que estoy tratando de entender es cómo se tomaban realmente las decisiones, o sea realmente el directorio se reunía con el informe técnico de la gerencia que había evaluado las ofertas de los brokers y tomaba así la decisión o las decisiones se tomaban de otra manera? ¿Cómo operaba una reunión real de directorio?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Al menos la formalidad dentro de la caja y dentro del directorio era de que tomaban conocimiento, se les explicaba y lo aprobaban.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Eso es lo que está en el acta, ¿y en la realidad cómo era?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Para mí que ya (11) estaba dirigido por el Consejo de Supervisión.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— O sea que los miembros del directorio venían ya con una directiva de que hacer?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Sí, una directiva de que hacer y que operaciones iban a entrar y cuál se iba a aprobar y eso es sabido toda la vida en la caja con este directorio, con los pasados y siempre ha funcionado así.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y qué elemento de juicio podríamos tener nosotros de esta conexión entre el consejo integrado por los ministros y los brokers? ¿Qué elementos de juicio podría conducirnos a decir aquí está el nexo, aquí hay un elemento de juicio, un elemento de prueba que evidencia eso, porque lo otro es un supuesto que puede resultar razonable, pero si yo pensara en elementos de prueba dónde encontraría elementos de prueba?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No tengo pruebas, pruebas contundentes no puedo decirle, estaría mintiéndole si le dijera.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y tiene algún otro elemento adicional a la idea de la facilidad, aparte de la idea de la facilidad con la que se aprobaba en el directorio el tema?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, es la única.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Usted escuchó en algún momento llamadas de los generales Malca, Briones, al presidente?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Nunca, ni personal ni llamada ni nada por el estilo, ni me dijeron ellos tampoco que se comunicaron y era sabido, era vox populi que eso funcionaba así.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y en este vox populi era conocido cómo, dónde se reunían, en qué espacio físico, en qué períodos, en qué momentos?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Nada.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Había algún nexo entre Montesinos, los generales y el presidente de la Caja, alguien lo visitaba, alguien acudía, alguien le transmitía una directiva?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, nunca he visto a Montesinos en la Caja, nunca he visto a nadie. O sea, los ministros han ido a la Caja pero cuando había que hacer la exposición del caso, cuando entraba uno recién de ministro de Defensa o de Interior, concurrían a la Caja invitados por el presidente para hacer una exposición sobre la situación de la Caja. Es la única vez que yo los veía, después no más.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Era difícil que esto se manejara por teléfono, ahí está el nivel de chuponeo de los teléfonos de unos a otros, de otros a unos.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero quién sabía.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Los miembros de las Fuerzas Armadas tenían que saberlo, o sea alguien como el ministro del Interior, el ministro de Defensa, sin lugar a dudas tenía que tener una noción de que había interceptación telefónica de unos a otros. Si eso ocurría difícilmente una cosa así se trataría por teléfono, salvo que una desfachatez total en que no les importaba que uno supiera en el negocio que estaba haciendo el otro.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Pero acuérdesese que Suárez era viceministro de Malca cuando él estaba de presidente en la Caja.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Ese es un punto, o sea el ministerio es el punto del contacto, el nexo.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No me consta, no las he visto ni las he escuchado.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Y el espacio de relación de Valencia, Duthurburu, con ellos?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No sé.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿En todo caso no era la Caja donde se reunían?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, no, Valencia, Duthurburu, nunca han ido a la Caja. Valencia era un broker de TIBE, él representaba a TIBE y fue en una o dos oportunidades y después nunca más, al señor Duthurburu nunca lo he visto, el señor Venero jamás ha ido a la Caja tampoco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— ¿Entre los elementos políticos que se decidieron alguna vez se decidieron contratos, ventas, por interés de vínculos con fuerzas políticas?

**El señor REVILLA PALOMINO.**— No, yo nunca he visto nada, ni me han comentado.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Yo no tengo más que preguntar.

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos la oportunidad que pueda usted agregar algo, si quiere dar algunas razones o sentar una manifestación adicional, lo puede hacer.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— Fíjese, yo antes que nada quiero deslindar alguna relación con las compañías constructoras o con sus funcionarios. Yo no he tenido comunicación con ellos, salvo en algunos casos para decirles que no estaban cumpliendo con tales y tales cosas, nada más. Esa ha sido la única relación que yo puedo tener con ellos.

Yo quiero deslindar en todo momento que yo no he sido beneficiado con ninguna de estas comisiones que cobraban los brokers, ni con los ingenieros y podrán preguntarle a GESSA, a todos los que hicieron obras, que yo jamás he tenido participación con ellos.

Yo siempre quiero decir que yo no he sido beneficiado con estas obras, esto seguía un camino normal, una situación de invitación, donde se invitaban a todos, presentaban sus propuestas, todo como funciona un concurso de esta naturaleza, incluso con notario.

Si esta situación en algún momento ha habido algo que han estado ellos confabulados con alguno de los brokers, es la decisión que ellos tendrán que comentarlo más adelante cómo funcionaba el sistema de ellos. Pero yo quiero que quede eso claro, que yo no tengo nada que ver en esa participación.

No quisiera quitarle más tiempo, quiero manifestarles también que si bien es cierto yo le había manifestado que en muchos de estos casos ha habido denuncias de la Caja, pero se han hecho unas denuncias, a mi modo de entender, yo objeto y quiero que me entienda, objeto las tasaciones de CONATA, y CONATA, para mí, no es un ente que deba tasar estas operaciones.

Incluso en el juzgado he tachado a CONATA, porque CONATA aparte de tener esa tasación es parte interesada en el proceso, porque se supone que si dice que la Caja es del Estado, en el supuesto negado que sea del Estado, porque para mí no es del Estado, CONATA no tendría por qué participar porque es parte interesada en el proceso.

Yo le manifiesto que la Caja no es del Estado porque el Ministerio de Economía lo manifiesta, hay copias ahí que manifiesta que los recursos que maneja la Caja no son recursos públicos, es el descuento que le efectúan al personal, militar y policial, con lo que trabaja la Caja.

El FONAFE dice lo mismo, el FONAFE dice que la Caja no está bajo el ámbito empresarial del FONAFE. Lo dice la Superintendencia y lo dice la Contraloría y hay informes de la Contraloría que dice que la Caja tiene autonomía administrativa, económica y financiera y que la Contraloría lo ha declarado como órgano de control externo, así lo precisa el reglamento de la Caja, es un órgano de control externo, no depende directamente.

Yo diría que la Contraloría podría ser parte integrante de la Caja, hay un rubro de los ingresos de la caja, sino me equivoco es el rubro i) donde dice: los recursos que pueda recibir del Estado esos son los ingresos de la Caja.

En ese momento que la Caja puede recibir recursos del Estado, podría tener injerencia la Contraloría, pero mientras tanto no la tiene la Contraloría General de la República. La Caja está bajo el régimen de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Entonces, varias entidades ya están mencionando, incluso una última que se ha presentado, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional manifiesta que la Caja no es una entidad del Estado, es una entidad particular.

Yo no con esto no quiero decirle que de repente la Caja no es del Estado, entonces por eso han hecho tales y tales cosas. Perfecto, que me investiguen, pero que me investiguen con un debido proceso, como debe ser.

Si yo le enseñara una serie de cosas, no quisiera enseñarle por las fallas procesales que existe, no entiendo por qué a mí me tienen detenido dos años sin ninguna prueba. Yo he presentado tasaciones de los inmuebles donde manifiestan que no están sobrevaluados pero siguen haciéndole caso a CONATA.

Se han presentado los inmuebles del Hotel Las Américas, que lo ha presentado el señor David Griffith, que era gerente general, me he enterado ahora último que ha presentado unas tasaciones donde toda la cadena de hoteles están conforme a los precios establecidos y ha presentado una tasación de parte de la REPEG.

Lo que yo no entiendo es por qué le siguen haciendo a CONATA caso y no a nosotros en ese aspecto. Perfecto, que

ha habido de repente irregularidades, nadie es perfecto, pero para eso yo quiero un debido proceso.

Pero también lo que quisiera manifestar es que se ha hecho auditoría a la Caja, esta auditoría que le han hecho a la Caja, la Caja contrata a unos señores para que hagan la auditoría en diciembre del 2000 y dice que se ha contratado a un grupo para hacer un examen de gestión de los últimos diez años de la Caja, o sea del 90 al 2000, y el 30 de enero del año 2001, o sea un mes después entregan un informe de ocho años de gestión de la Caja.

Debe ser un genio ese señor que hizo el dictamen, ocho años de gestión lo hace en un mes y son estas las denuncias que están haciendo. Hay papeles, hay documentaciones que no existen, que dicen que la Contraloría no ha encontrado.

Yo también he pedido una serie de documentación en la Caja, por lo cual estoy comprometido y no aparece la documentación que yo sé que existe y ha existido y hoy día no están esos documentos. Hay tasaciones que estoy pidiendo y no existen y le digo a jueza, doctora insista bajo apercibimiento, me dice la Caja contesta y dice que no tiene y que fácil es decir no está la documentación.

Yo jamás he imaginado nada de estas cosas, por eso es que yo no he sacado copia de muchos de estos documentos que podrían hoy día servirme. Hoy día es muy fácil decir no existe, no está y yo quiero que me comprenda, quiero que entienda, que a mí me tocó gerenciar la Caja en un momento difícil cuando habían quebrado seis, siete entidades, donde la Caja tenía colocaciones, donde habían hecho malas inversiones y a esa gente no la han investigado.

Ahí tiene usted al general Salinas Sedó, que él ha sido parte y a él no lo investigan, 90, 91, 92, creo que estuvo en la Caja de Pensiones. Eso nomás quería agregarle y que la Superintendencia y la Contraloría jamás han objetado, a mí nunca me han hecho un informe negativo en cuanto a mi gestión y todos los años hacían los dictámenes, las auditorías y siempre resaltaba lo de deuda del Estado a la Caja, siempre me decían lo de la cartera pesada, pero nunca me dijeron: señor, usted hizo mal con esto, usted hizo mal con este negocio, estos negocios son malos para la Caja, jamás ha habido eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradecemos, señor Revilla su participación en esta comisión y siendo las 20 horas y 01 minuto vamos a levantar la reunión.

Muchas gracias.

**El señor REVILLA PALOMINO.**— De nada. Gracias, a usted.

*—A las 20 horas y 01 minuto se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.